



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**Programa Único de Especializaciones en Ciencias
Políticas y Sociales**

**“LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
COMO OPCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS
CARGOS DE REPRESENTACION POPULAR.
ANÁLISIS COMPARADO DE DOS CASOS EN
LA CIUDAD DE MÉXICO (2018 Y 2021)”**

Tesina

Que para obtener el grado de **ESPECIALISTA EN
ANÁLISIS POLÍTICO**

Presenta

ALEJANDRO VIADAS LOYO

Tutor: DR. HÉCTOR ZAMITIZ GAMBOA

Ciudad Universitaria, Cd. Mx. octubre, 2022





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico el resultado de este trabajo a mi hermano Javier Viadas Ramírez quien siempre fue una inspiración y compañía constante en mi búsqueda por reflexionar e interpretar la realidad que nos rodea.

También quiero dedicarle este trabajo a mi compañera Alicia Lizbeth Becerra Torres, sin tu acompañamiento no hubiera podido lograrlo.

A mi familia, principalmente a mi madre María Leli Loyo Servín y a Elsa Loyo Servín. A mis hermanos Óscar Viadas, Patricia Viadas y Hernando Viadas. Gracias por apoyarme en estos años tan complejos por los que la humanidad está transitando. Nunca dejaré de estar agradecido por su disposición.

Índice

- **Introducción**

- Capítulo 1. Marco histórico -jurídico de las candidaturas independientes en México**

- 1.1 Sobre la crisis de los partidos
 - 1.2 Algunos antecedentes desde su actual legislación.
 - 1.3 La normatividad vigente para las candidaturas independientes.
 - 13.1 Algunas definiciones
 - 1.4 Leyes y legislación de las candidaturas independientes
 - 1.5 Comparación con normativa de Chile y Colombia
 - 1.6 Dificultades para las candidaturas independientes en las elecciones 2021 durante la pandemia de SARS-COV2 en México.

- Capítulo 2. Análisis de la candidatura independiente de Lorena Osornio: candidata a jefa de Gobierno de la CDMX en 2018**

- 2.1 Contexto nacional y de la Ciudad de México
 - 2.2 Estructura de la candidatura. (Osornio 2022)
 - 2.3 Retos y resultados

- Capítulo 3. Análisis de la Candidatura Independiente de Flora Aco: candidata a una Diputación Federal por el Distrito 23 en las elecciones de 2021**

- 3.1 Contexto de la Ciudad de México
 - 3.2 Estructura de la candidatura (Aco 2021)
 - 3.3 Registro y construcción de la candidatura
 - 3.4 Retos y resultados

- Capítulo 4. Análisis comparativo y resultados**

- **Conclusiones: Criterios para la identificación de una candidatura independiente**

- Anexo. Cuestionario guía para entrevistar a Lorena Osornio y a Flora Aco**

- Bibliografía**

Introducción

A partir de la aprobación en México de la figura electoral de candidatos independientes, en 2012*, figura que existió hasta mediados del siglo XX, se han generado distintos estudios y tesis sobre el tema que en su mayoría estudian los números de participantes en las elecciones, el número de votantes por candidatos independientes o la aceptación que tienen este tipo de candidaturas en la sociedad, explicando a profundidad los requisitos solicitados y los cambios de los mismos como perspectiva para lograr una participación independiente en las elecciones. Algunos autores como la politóloga Flavia Freidenberg, han explicado las complicaciones que pueden enfrentar quienes decidan utilizar esta vía como opción de participación (Freidenberg, Cuando la ciudadanía toma las riendas. Desafíos de las candidaturas independientes 2017). Se pueden encontrar también, algunas investigaciones con metodologías comparativas con modelos de participación independiente en otros países en donde los requisitos son más laxos o más restrictivos, cómo Sudamérica o Europa. (Pachon y Muñoz 2017)

La idea del presente estudio es demostrar la dificultad de las candidaturas independientes para cumplir los requisitos durante las elecciones 2018 y 2021. Se propone como objetivo recorrer el camino que construyen aquellas personas que se enfrentaron a las vicisitudes de este tipo de participación actual. Identificar, tanto la estrategia para reclutar a su equipo de trabajo, como el número necesario de personas para cumplir con los requisitos y cubrir las tareas necesarias durante el tiempo de obtención de la participación registrada. Las posibilidades de la ciudadanía para llevar sus intereses al plano electoral a través de dos ejemplos de candidaturas independientes que han registrado su intención de participación por esta vía de manera aparentemente independiente. Así también encontrar el método adecuado para identificar, de manera asequible, que tan alejados se encuentran los candidatos independientes de los partidos, rastrear su grado de verdadera independencia, tanto de la estructura partidaria tradicional como de los políticos tradicionales o grupos de poder cuyos intereses son acceder a la vida política mediante estas candidaturas y así evitar las luchas por el poder al interior de los partidos con registro.

*El 9 de abril del 2012, se anunció en el Diario Oficial de la Federación la legislación correspondiente a Candidaturas Independientes.

En esta investigación se analizan dos candidaturas en la Ciudad de México, revisando de manera diacrónica la ley de candidatos independientes: Lorena Osornio 2018 y Flora Aco en 2021. Se busca identificar el nivel de integración en las tareas de las candidaturas por parte de sectores de la ciudadanía o grupos sociales que lo hagan por convicción democrática. Con ello se pueden establecer parámetros de diferenciación y en común entre ambas, permitiendo comprender la relación de esta figura con el electorado y con su nivel de independencia.

El contexto en el que se dio la aprobación de las candidaturas independientes y su legislación forma parte de una situación particular debido a que las condiciones en México para que se legislaran se encuentran relacionadas directamente a la demanda impuesta por el ciudadano Jorge Castañeda Gutman*, quien anunció en 2004 su intención de participar en la elección presidencial de 2006 sin registro partidario, por lo que gestionó un amparo que se lo permitiera. Este recurso fue rechazado por un juez de distrito. Castañeda Gutman escaló su caso buscando instancias de justicia que aceptaran su amparo a nivel nacional e internacionalmente, llevándolo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde también fue desechado y por lo tanto recurrió a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, en donde acusó al gobierno del presidente Vicente Fox de intromisión en la carrera presidencial y al Estado mexicano por arrinconarlo en la indefensión. El 2 de septiembre de 2008 la CIDH falló a favor de Castañeda Gutman. Fue a partir de este que se abrió de nuevo su regulación. No obstante, el caso Castañeda Gutman, no ha sido el único en enfrentarse a dificultades para su participación. En diversas ocasiones representantes de partidos políticos han buscado la manera de frenar la participación de los candidatos independientes para que estos no le generen alguna desventaja. Han utilizado múltiples recursos para bloquear o entorpecer el registro de candidaturas independientes en todo el país. En las elecciones intermedias 2021 también se presentaron solicitudes de regulación por parte de los candidatos independientes al Instituto Nacional Electoral en el marco de la pandemia global del SarsCov-2 considerando que algunas de los requisitos implicaban el contacto directo con personas, ya sea en las calles, centros de trabajo o eventos de campaña y la primera recomendación frente al riesgo de contagio, fue la distancia social, por lo que el cumplimiento de los requisitos para los independientes fue más complicado.

*El caso de Jorge Castañeda Gutman se encuentra en el archivo de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos con el nombre: Ficha Técnica Castañeda Gutman VS México

Las candidaturas independientes en México han sido utilizadas utilizadas con diversos intereses, tales como:

- Usar de la candidatura como satélite de los partidos con registro para obtener un contrincante afín a sus intereses.
- Crear un candidato que pueda desviar un cierto número de votos sobre el competidor político que consideren más fuerte y así restarle sufragios.
- La vía para acceder al poder por un partido que ha perdido legitimidad.
- La búsqueda de acceso al poder de un sector de la ciudadanía que considera no estar representada por los actuales partidos.

Desde que se volvieron a aprobar las candidaturas independientes en la legislación mexicana han demostrado, con resultados a todos los niveles de cargos públicos hasta 2021, que pueden disputarse un importante número de votos y que son percibidas por los votantes como una opción viable para su representación. En esta investigación se propone identificar cómo es que se construye una candidatura independiente, conforme a la legislación actual por un sector organizado de la sociedad que pretende distinguirse de fuerzas políticas y grupos de poder tradicionales.

La crisis de los partidos políticos tradicionales y las necesidades de los ciudadanos que no son satisfechas y buscan una salida alternativa de representación, ha hecho necesaria la figura en la ley que pueda ser independiente del aparato de los mismos partidos tradicionales y también de los nuevos partidos de tipo cárteles o catch all*, que tratan de adaptarse mediante nuevos dirigentes y posturas en contra de pequeños grupos o instituciones que controlan el poder, conocidas como *establishment*. Pero, ¿cómo se puede identificar o garantizar que una candidatura independiente sea realmente independiente? ¿Se puede considerar una candidatura realmente independiente sólo por el hecho de no aparecer en la lista vinculada al símbolo de un partido? Para responder a estas preguntas es necesario estudiar el proceso de formación y construcción de las candidaturas independientes, y verificar su autenticidad a partir de la integración de su equipo de trabajo, si es que está desvinculado de los poderes y de sus propuestas políticas, así como el ingreso de recursos de la candidatura independiente.

*Los partidos cárteles enfocan el poder en los legisladores dejando en un segundo plano al resto de los afiliados. El tipo de partido Catch All tiene como objetivo obtener votos sin importar la ideología, actualmente la mayoría de estos se enfocan en un discurso anti establishment

Se propone estudiar dos casos de construcción de candidaturas independientes en la Ciudad de México: las candidatas Lorena Osornio y Flora Aco. En el caso de Osornio para conocer su candidatura a jefa de gobierno en 2018 y por el caso de Aco, su candidatura por una diputación federal en 2021. La estrategia metodológica para el caso de Osornio implicó conocer los antecedentes de sus candidaturas anteriores, así como profundizar en su programa mediante el análisis de entrevistas en medios de comunicación y su participación en debates. En el caso de Aco las fechas de convocatoria a elección permitieron hacer la investigación a través del método de observación directa, para conocer su participación desde la etapa de registro, recopilación de firmas de apoyo y de sus apreciaciones finales sobre el proceso. Para obtener información más concreta de las candidatas, se les realizaron entrevistas, que consideramos que fue un instrumento de investigación imprescindible. De acuerdo a estas entrevistas se identificó el nivel de involucramiento de ciudadanos en la construcción de la campaña, para crear un equipo de trabajo que fuese el respaldo para ambas candidatas y su comportamiento y comprobar si dependían de algún patrocinador con intereses ajenos a la campaña.

También se identificaron algunas diferencias entre ambas formas de realizar el trabajo de campaña. El método de obtención de apoyos no fue exactamente el mismo. El tamaño de su equipo de trabajo también se diferenció en función de la experiencia de ambas candidatas. En un caso se observó que la estructura de su equipo se garantizó por su participación previa en otras elecciones, como un equipo preparado con funciones específicas, que conocen las tareas a realizar y las condiciones para lograrlo; es decir una organización que funcionó alrededor de una candidata que se va ganando un espacio de reconocimiento público en la Ciudad de México como mujer de la vida política. El otro caso se caracterizó por una candidata que comenzaba a convertirse en una figura pública en su sector, cuya estructura organizativa tiene como base organizaciones civiles que han buscado un registro partidario, pero que no lo han logrado, debido a los altos requisitos existentes para registrar un partido político.

El análisis comparativo permitió obtener inferencias respecto a la independencia de una candidatura independiente y el tamaño del equipo que se requiere para su construcción,

así como el nivel de relación de las candidatas con los intereses y la participación de la sociedad.

La investigación también dio como resultado la identificación de puntos clave que se deben de tomar en cuenta para poder catalogar a una candidatura independiente como verdaderamente independiente. Se identificaron concretamente cuatro criterios de caracterización, que no son fáciles de comprobar únicamente observando la campaña de una candidatura de este tipo. Estos criterios se refieren a las relaciones del titular con una base social, el contenido de su programa, la formación de su grupo de auxiliares y el medio por el cual se obtienen los recursos. A partir de lograr obtener la información más veraz sobre estos cuatro criterios se puede definir el carácter de la candidatura e identificar el grado de independencia de la candidatura. Lo anterior podría convertirse en una herramienta para otros investigadores y para ciudadanos que se interesen en conocer, de manera más profunda, las intenciones de una candidatura independiente a cualquier cargo y a cualquier nivel de gobierno.

No está por demás mencionar que la necesidad del estudio de las candidaturas independientes y su desarrollo es imperativo para conocer si realmente es una alternativa de representación política de la ciudadanía y sus diferentes sectores. Aunque el desarrollo de esta forma de participación política y las reglas establecidas mediante las leyes del sistema de partidos, han mostrado que su regulación no es compatible con la capacidad de los ciudadanos. Un ejemplo es la disponibilidad de tiempo que debe de tener un ciudadano trabajador que buscara participar por la vía de la candidatura independiente, para cumplir con los ritmos de registro debería tener un horario flexible con días libres, disponibilidad que no existe en la mayoría de los centros de trabajo.

Por lo anterior, el objetivo de este trabajo inicia mediante la investigación de los métodos y las políticas aplicadas para las candidaturas independientes en el proceso de registro y acceso a sus candidaturas. Con el fin de conocer el grado de independencia que tienen las candidaturas con el sistema de partidos y el tipo de estructura (equipo de trabajo) que deben construir para lograr su registro y participar en un proceso electoral.

Capítulo 1. Marco histórico-jurídico de las candidaturas independientes en México.

▪ 1.1 Sobre la crisis de los partidos.

En México como en el resto del mundo, las formas de organización de la sociedad están construidas bajo el acuerdo ideológico de un grupo de la comunidad que parte de un programa en común para plantearle al resto de la sociedad una táctica que beneficie al conjunto y a las mayorías. Estas organizaciones son comúnmente impulsadas por diversos sectores de la sociedad, campesinos, estudiantes, las mujeres, los trabajadores, entre otros, quienes se encuentran en búsqueda de una vía para obtener beneficios en la lógica de sus propios intereses: mejor calidad de vida, derechos laborales, justicia, derechos por la libertad y representación política. A través de estas estructuras se organiza la comunidad en múltiples métodos participativos como lo es el electoral, que en nuestro país lleva décadas siendo representado por la figura del partido, el cual hoy se observa que, tras años de nepotismo, intereses personales o de grupos minoritarios, abuso de poder y alejamiento del electorado, se encuentra en una crisis de representación. Esta crisis que tiende a profundizarse crea una brecha más grande y poco a poco va generando un rechazo en la sociedad a las distintas plataformas y candidatos que son elegidos por unos pocos dentro de su propio partido para representar a miles en las urnas.

La profundidad de la ausencia de representatividad efectiva se ha ido evidenciado cada vez con más fuerza a partir de la transición política del año 2000, que supuso la apertura a la democracia en México, pero que dio como resultado un cambio de manos entre los poderes facticos. Este proceso conocido como “alternancia” fue un pase de poder pactado entre las esferas política y empresarial poderosa del país. No obstante, rompió con años del monopolio priista como partido hegemónico y abrió el camino para una oposición partidaria en los tres niveles de gobierno, que ya venía dando grandes pasos debido a las reformas político electorales que se gestaban desde los setentas y que dieron paso a un modelo político que apunta más hacia un presidencialismo democrático y menos hacia el presidencialismo autoritario o gobierno fuerte (Córdova 2000) que rigió durante el siglo XX en México.

Estas reformas dieron paso a una división de poderes más efectiva en donde los partidos de oposición pudieron comenzar a jugar un rol participativo en las cámaras de legisladores e

incluso lograron conquistar, en el caso del PAN, gobernaturas en estados clave del norte del país; o en el caso del PRD que logró conquistar la gubernatura del Distrito Federal, llegando con esto a convertirse en la tercera fuerza política del país, gracias al control de esta entidad que representaba un enorme contrapeso al Ejecutivo, debido a su importancia económica y social.

Sin embargo, veinte años después, son múltiples las diferentes muestras de que esa apertura se dio en el marco de letra controlada por la misma casta política que la regulaba y que dispuso de esta apertura para continuar en el poder, pero ahora agrupada en diferentes estructuras partidarias, creando así, una democracia de partidos, los cuales se convirtieron en la única vía para acceder al poder político. (Manin 2006). Es claro que este proceso permitió que se avanzara en los cimientos para una democratización más clara del país, pero no ha sido suficiente. Evidencia de esto son las crisis electorales que se han vivido tanto en 2006 como en 2012 durante la candidatura presidencial, donde los resultados oficiales del extinto Instituto Federal Electoral (IFE) fueron altamente cuestionados por amplios sectores de la sociedad, organismos no gubernamentales y el mismo candidato que fue derrotado en ambas contiendas, Andrés Manuel López Obrador.

El concepto de democracia en palabras de J. Fernando Ojesto, Magistrado presidente del TEPJF es, *cualquier sistema que se considere democrático tiene que otorgar como parte de sus elementos fundamentales el derecho a los ciudadanos de ser votados* (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2002). Este derecho en la ley puede verse comprometido cuando los intereses de las personas al frente de las instituciones involucradas en otorgarlo se ven afectadas de algún modo. Por lo tanto, a pesar de ser un derecho normativo, en ocasiones puede ser limitado o coartado. También se puede identificar que algunos autores detectan que el camino hacia la democracia se puede ofuscar por leyes o instituciones que pueden ser usadas con un objetivo contrario, pero que aparentan ejecutar procesos democráticos. *“En primer lugar, las democracias deben celebrar elecciones abiertas y competitivas que determinen quién será el encargado de establecer la política pública. Esto significa que los resultados de las elecciones no pueden ser determinados por medio del fraude, la coerción o proscripciones importantes. Un país determinado puede tener un conjunto de instituciones que parezcan formalmente democráticas y, sin embargo, el*

carácter democrático del funcionamiento real del sistema puede estar severamente en cuestión, como es el caso de México.” (Mainwaring y Soberg Shugart, *Presidencialismo y Democracia en América Latina* 2002) Los requisitos solicitados para consolidar una participación electoral en México han sido cuestionados fuertemente en distintas ocasiones por lo complejo que es obtener una candidatura, un registro de partido o un reconocimiento legal, por lo que se identifica un proceso burocrático en las instituciones. El papel competitivo en las elecciones es uno de los factores más importantes para que miles y millones de ciudadanos se sientan representados por alguna fuerza política para que no estén limitados a unas cuantas opciones.

Bernard Manin, parafraseando al economista estadounidense Joseph Alois Schumpeter, plantea que, contrario a lo que la concepción de la democracia «clásica», sobre la toma de decisiones del electorado, la participación del mismo es limitada y que no toma decisiones sobre asuntos públicos, debido a que la ciudadanía no gobierna a través de un candidato elegido, sino que la ciudadanía en la democracia representativa, es llamada a elegir entre un grupo de candidatos previamente seleccionados (Manin 2006).

Así también escribe: *“Hemos visto que los fundadores del gobierno representativo no trataron de crear un sistema en el que gobernase la voluntad popular, pero no deseaban tampoco que las decisiones de los representantes no tuviesen relación con lo que desean los votantes.”* (Manin 2006) Se refiere a la correlación que hay entre el tipo de candidatos que plantea Schumpeter y las políticas que van a llevar a cabo cuando se encuentren en el poder y tengan que tener un entrelazamiento con las necesidades e intereses de los gobernados. Pero es precisamente aquí en donde también podemos ver que la denuncia ciudadana por falta de una representatividad política obliga a los partidos a proponer una reforma electoral en la que puedan participar otras figuras, precisamente como la de la candidatura independiente, bajo leyes y condiciones promulgadas por los mismos partidos, lo que decanta, en el caso mexicano, en una posibilidad de participación más amplia pero muy marginada y condicionada.

La integración económica también ha jugado un rol especial en este desarrollo de la democracia mexicana, la globalización comenzó a expandirse a través del mundo y con ello los grandes monopolios y las empresas transnacionales. Junto a estas las bases político

jurídicas de los países centrales también fueron exportadas mediante la exigencia de cláusulas democráticas para poder tener acuerdos económicos con los países interesados.

En el caso mexicano los principales acuerdos que han tenido influencia directa en el desarrollo democrático del país, son dos: El Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, TLCUEM y el recientemente renegociado Tratado México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC. Estos acuerdos han implementado no solo intercambios económicos sino políticos. Sin duda el más importante es la Cláusula Democrática que la Unión Europea impone a los países con los que firma acuerdos. Esta cláusula es un compromiso adquirido con el bloque firmante que presupone una garantía de estabilidad económica, de paz y respeto a los Derechos Humanos tanto en el interior como en las relaciones internacionales de los países involucrados. La implementación de esta cláusula fue complicada para lograr el Acuerdo de Asociación Económica Concertación Política y Cooperación México-UE, ya que mantuvo las negociaciones profundas durante un tiempo, debido a que el Estado mexicano estaba en condiciones poco óptimas para garantizar los derechos humanos y la democracia del país. Actualmente la crisis de derechos humanos en México ha vuelto a hacer hincapié en el escenario internacional, poniendo en cuestionamiento el acuerdo con la UE (Lallande 2022).

En la revisión del reciente T-MEC, la negociación ha incluido cláusulas referentes a la situación laboral de los trabajadores mexicanos y a su vida sindical. En concreto el capítulo 23, en donde se propone principalmente la incorporación de la libre sindicalización para los trabajadores, permitiendo la coexistencia de múltiples sindicatos en una misma fábrica.

Ambos acuerdos evidencian la importancia de los tratados internacionales para el desarrollo de la democracia en México mediante compromisos globales.

El avance en la democratización del sistema político tiene un claro avance desde las reformas al interior como a los acuerdos internacionales, pero aún quedan vacíos de representación. A nivel ciudadanía, los diversos sectores que la componen con todos sus matices y su ascenso en los fenómenos sociales como el movimiento feminista, en múltiples ocasiones han encontrado su representación influenciados por la opinión de medios de comunicación, políticos, militares o empresarios que galardonan y hacen crecer al candidato en turno de uno de los partidos tradicionales, pero sus propuestas de campaña se ven difuminadas en el

momento en que acceden al poder y se ven obligados a generar pactos de conciliación con los anteriores mandatarios o con algún grupo de interés, llegando en ocasiones a pactar con partidos de oposición. Esto da pie a que los que no se sienten representados se organicen por sí mismos generando nuevas alternativas. Estos intentos de organización social también han ido presionando a la democracia de partidos para avanzar hacia un sistema más representativo que permita una participación más amplia.

Aunado a esto, los casos de corrupción política en México son conocidos y cuestionados por toda la opinión pública, proyectando al país dentro de los primeros lugares en investigaciones realizadas en la región latinoamericana. Apenas en 2016- 2017, México obtuvo el segundo lugar en el gráfico 3.7 sobre política de la democracia de LAPOP, Universidad de Vanderbilt, que reportó que más de la mitad o todos los políticos se encuentran involucrados en casos de corrupción, sólo seis puntos por detrás de Brasil (Cohen, Lupu y J. Zechmeister 2018).

Esta serie de elementos externalizó la necesidad de la ciudadanía por encontrar espacios ajenos a los partidos, en quienes no encuentran una opción viable, desenterrando la figura de las candidaturas independientes que se encontraba delimitada jurídicamente desde mediados del siglo pasado (Olmos 2013).

A partir de la reforma a la ley electoral de 2012, los ciudadanos pueden ser postulados por una candidatura independiente, una candidatura que sea ajena a los partidos políticos, considerado la postulación como un derecho humano. Esta reforma, recupera el derecho a las candidaturas independientes que había sido prohibido en 1946, donde se planteaba que solo los partidos políticos tendrían la facultad de postular candidatos (Quintana 2020), imposibilitando a la sociedad a tener opciones por fuera de los partidos y sometiendo a la casi imposible tarea de conseguir los requisitos para lograr legalizar un partido. De esta manera los partidos aseguraban su exclusiva subsistencia dentro del poder político.

Las candidaturas independientes nacen de la crisis de representación política en la que se encuentra estancado el mundo. En México, estas candidaturas buscan ser la representación de miles de inconformes que se han manifestado contra las reformas estructurales de los gobiernos de la alternancia, por la libertad de expresión en movimientos sociales como el #YoSoy132, contra la injusticia en la desaparición de estudiantes de Ayotzinapa, en contra de los “gasolinazos” o en desacuerdo con la forma de gobierno actual.

La idea de no ser representados por los partidos tradicionales, no significa obligatoriamente romper con los principios de los mismos, en muchas ocasiones los independientes proponen una política similar o nulamente separada. Algunos políticos han utilizado la vía de los independientes ya que en su partido no encuentran el respaldo para alcanzar sus intereses debido a la burocratización, nepotismo y la corrupción que impera en los partidos. Muchas veces se lanzan con el discurso de romper con estos vicios, salen a hacer campaña independiente pero no proponen nada ajeno en materia económica, social, educativa etc. que sea distinto, incluso en la mayoría de los casos, el programa político del candidato independiente queda desplazado centrándose en su figura política y propuestas populares, que casi nunca, van acompañadas de una campaña por dar a conocer su programa a los votantes. Ejemplo, el caso de Jaime Rodríguez en campaña presidencial del año 2018 en donde sus propuestas públicas carecían de solidez y de una lógica social, pero generaban controversia.

Es por esto que las candidaturas independientes se perciben por algunos votantes como una opción real para ser representados. Según la encuesta nacional de opinión pública del 2015, el 62% de los encuestados por llamada telefónica declaró que sí votaría por un candidato independiente (Pública 2015). La investigadora Parametría también ha publicado encuestas en donde evidencia que el 60% de los encuestados se había enterado de la victoria de un independiente en el estado de Nuevo León (Parametría 2015), mostrando la atención de la sociedad sobre tal fenómeno. Los independientes incluso han logrado modificar, en un porcentaje pequeño, la intención de los votantes en campaña. Así lo hizo Jaime Rodríguez quien ganó 3 puntos durante los debates presidenciales en campaña a la presidencia 2018.

La crisis de representación política ha permitido el avance de los independientes, pero también de otro fenómeno social que ha acaparado el voto popular en las últimas elecciones delimitando el desarrollo de la potencia de estas candidaturas, el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). El pasado julio de 2018 en gran parte del país, la ciudadanía votó masivamente por MORENA para que ocupara el cargo presidencial, gubernaturas y diputaciones en una elección sin precedentes. Esto da la impresión de que el partido político vuelve a ser la vía única para el poder político, pero la fuerza que conllevó a la fulminante victoria del MORENA en el país no emana del partido sino de su dirigente

Andrés Manuel López Obrador, el resto de los candidatos son votados por una concepción de fe social en la que Obrador dirige el partido y por lo tanto cualquier candidato que se encuentre conteniendo con sus colores representa a este dirigente. En realidad, el partido no es el que convence sino la figura del líder, por lo que la crisis de representación política se mantiene. Frente a esta falta de representación la ciudadanía tiende a votar por un candidato, más que por un partido (Manin 2006). Por lo tanto, MORENA fue votado a partir de una conciencia ajena a los candidatos propuestos únicamente centrada en la figura de López Obrador.

Apenas a unos meses de la toma de posesión de los candidatos que obtuvieron el cargo, han sido cuestionados algunos de ellos respecto a su disposición y su verdadera manera de representar a los votantes. Dicho cuestionamiento popular se deriva de que, no son pocos, los políticos reciclados de otros partidos, quienes a través del “perdón” * otorgado por AMLO, se convirtieron en candidatos de MORENA quitándole posibilidades a candidatos propuestos por su militancia. Miles de militantes del partido se han lanzado en contra de la imposición de algunos personajes a candidaturas de representación pública que no son originalmente figuras del partido, como fue el caso del actual presidente Mario Delgado, quien es duramente cuestionado y señalado por amplios sectores de la militancia como un neoliberal, corrupto. La mayoría de estos personajes se caracterizan por ser ex priistas, ex perredistas o ex panistas. Por lo que podemos vislumbrar que la falta de representación política se mantiene por fuera de la figura presidencial. MORENA arrasó en las urnas debido al hartazgo de la falsa alternancia del PRI y PAN junto a la confianza de millones a la figura de AMLO, pero esto no garantiza que las mayorías estén de acuerdo con reciclar políticos que llevan años en la investidura de otros partidos y que hoy pretenden ser pulcros abanderados de MORENA, por esto la capacidad y el desarrollo de candidaturas independientes se mantiene en diferentes cargos en todo el país.

MORENA es actualmente el partido con mayor fuerza en el país. En 3 años que lleva de gobierno federal ha enfrentado varias problemáticas en su interior que se traducen, en algunos sectores, en descontento para con el partido y el cuestionamiento de sus políticas., debilitando la intención de voto popular Un caso es la crisis que vivió en la Ciudad de México en las

*En diversos discursos López Obrador ha mencionado que la corrupción se puede combatir por medio de una reflexión moral que implique el perdón con la ciudadanía y por lo tanto los ocupantes de cargos públicos pueden volver a participar con una nueva moral.

recientes elecciones de 2021, en donde perdió alcaldías que históricamente habían pertenecido a la izquierda. Un factor que reaparece en este fenómeno para los votantes es el clientelismo y la pérdida de hegemonía del PRD y ahora el Morena en la CDMX debido a la falta de compromiso con los votantes (Ceniceros y Hernández Gutierrez 2017).

Es evidente que los resquicios de crisis de representación no han logrado ser aprovechados por las candidaturas independientes, pero su posibilidad para ocupar un espacio en las elecciones sigue vigente ya que la recomposición de los partidos muestra dificultades para resolverse en el corto plazo. Hasta ahora los partidos han dado muestra de que buscan recomponerse mediante la estrategia de frente en alianza con otras fuerzas partidarias para atraer el voto ciudadano, pero a nivel nacional no ha generado los efectos necesarios para revertir su desaprobación popular.

- **1.2 Algunos antecedentes desde su actual legislación**

La regulación de las candidaturas independientes en México ha traído algunas experiencias importantes que han sobresalido, disputando un espacio en la boleta electoral e incluso logrando ganar la elección. Algunos casos se han convertido en ejemplos claros de cómo pueden ser utilizadas estas candidaturas con fines distintos, por un lado la competencia de la ciudadanía, como de políticos que buscan abrirse una oportunidad por fuera de sus partidos.

Pedro Kumamoto se presentó como candidato independiente al Congreso del Estado de Jalisco en 2015, los datos preliminares arrojaron a Kumamoto como ganador del Distrito 10 con el 39% de los votos a su favor (Ciudadana 2015). Con estas elecciones se logró el primer Diputado independiente elegido a partir de las reformas del 2012.

La campaña de Kumamoto estuvo marcada por la participación de cientos de personas, principalmente jóvenes, que apoyaban el proyecto y que se identificaban con una política que desde su perspectiva representaba una verdadera opción ciudadana. El lema de campaña fue “los muros sí caen”, precisamente haciendo referencia a las claras limitantes que tiene la ciudadanía en México para encontrar una representación con la que se identifiquen. De acuerdo con datos publicados en la página Laboratorio para la Ciudad, que forma parte de un proyecto del gobierno de la Ciudad de México, durante la campaña política de Kumamoto en Jalisco, se gastaron 242 mil 900 pesos, en un lapso de 60 días (Ciudad s.f.), cantidad que es

excesivamente menor con la cantidad que gastan los partidos tradicionales. Este gasto también se convirtió en una razón más para que la ciudadanía viera en el candidato independiente una posible mayor identificación que los candidatos de los partidos.

El fenómeno también permeó en ciudades fronterizas e industriales trasladándose a Ciudad Juárez, Chihuahua. En los primeros días del 2016 sectores de trabajadores buscaron la candidatura de una obrera despedida de Eaton Bussman, Antonia Hinojosa Hernández alias “Toñita”, quien junto a trabajadores de Eaton y de otras empresas como Lexmark y Foxconn organizados en el Movimiento Obreros en Resistencia por la Constitución de Sindicatos Independientes de la Industria Maquiladora de Ciudad Juárez (Moissens 2016) dieron paso a una candidatura independiente representada por una ciudadana referente en el ámbito laboral que vivía las necesidades de primera mano de un amplio sector en aquel municipio.

Con el lema #YoFirmoPorToñita iniciaron la aspiración a la candidatura independiente, la candidata planteó la necesidad ciudadana por una representación independiente de los partidos, “Queremos que la voz del pueblo trabajador se escuche”. (Moissens 2016)

En el caso de Toñita la candidatura independiente no logró completar el registro. Para cumplir con el requisito de firmas, de las cuales se solicitaban un poco más de 30,000 de apoyo ciudadano, de acuerdo a un miembro del equipo de auxiliares, se entregaron ante el organismo electoral cerca de 12,000 de estos apoyos ciudadanos (Contreras 2021).

La candidatura independiente del sector obrero dejó en evidencia que los ciudadanos están en búsqueda de otras opciones políticas. En 2019 trabajadores en la ciudad maquiladora, también fronteriza de Matamoros, Tamaulipas, partieron del método organizativo de Toñita para aspirar a candidaturas independientes en su municipio. En concreto fueron 4 campañas de aspiración a una candidatura independiente en los distritos 9, 10, 11 y 12, por obreros que habían sido parte del movimiento de huelga en 2019 conocido como Movimiento 20/32 (Carrión 2019). Los aspirantes, Mayra Lizeth Cepeda Leal, Juan Luis Gaytan Ramírez, Everardo Gómez Aguayo y Gloria Isela Juárez Núñez, no lograron superar el número de firmas solicitado para participar por lo que tomaron la decisión de participar en la elección sin registro. El candidato sin registro también existe en las leyes electorales mexicanas, dando en la boleta un espacio en blanco para escribir el nombre del aspirante sin registro al que se le pretende dar el apoyo. Esta decisión fue parte de un análisis que hicieron de acuerdo a las

posibilidades de completar los requisitos, tomando como experiencia la candidatura de Toñita. En los resultados para ninguno de los 4 candidatos independientes sin registro se logró conquistar el cargo público en los distritos correspondientes.

En la Ciudad de México, se convocó a elecciones en 2016, para diputaciones a la Asamblea Constituyente de la entidad. Para esta elección 21 candidatos independientes lograron cumplir con los requisitos para lograr la aspirantía. Participaron representantes sindicales, maestros, representantes de movimientos sociales y ex militantes de partidos. Entre los casos más importantes resaltó la candidatura independiente de Ismael Figueroa Flores, quien logró 21 mil 443 votos, cantidad que sobrepasaba a la de partidos con registro de reconocimiento a nivel nacional como el Partido Verde, quien logró 18 mil 257. (Electoral, PREP 2016 2016)

Ismael Figueroa Flores se convirtió en el único candidato independiente en lograr un curul para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, detrás de él otros dos candidatos fueron identificados por los ciudadanos como una opción verdaderamente independiente disputándose un número importante de votos: Lorena Osornio y Sergio Méndez

Lorena Osornio, dirigente barrial, la segunda mujer en la lista de los 21 candidatos en obtener una importante cantidad de votos, de acuerdo a datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, obtuvo 12,064 votos (Electoral, PREP 2016 2016).

Sergio Méndez, profesor universitario que desplegó un equipo de decenas de jóvenes en la Ciudad de México, quienes apoyaron su campaña, tanto para obtener las firmas, como para llevar a cabo la publicidad de la misma, logró 10,720 votos (Electoral, PREP 2016 2016). Cabe mencionar que su equipo declaró al final del conteo en las casillas, que cerca de 9 mil votos fueron desechados debido a que el voto ciudadano fue tanto por Méndez como por Morena, anulando con esto el sufragio emitido.

El estado de Nuevo León fue testigo de que el auge de las candidaturas independientes, y la profunda crisis de los partidos, llevaron a la construcción de la candidatura independiente y posterior gubernatura del estado a Jaime Rodríguez “El Bronco” ex militante priista, quien obtuvo el 48.8% (Electoral 2015) de los votos, convirtiéndose en el primer candidato independiente en ganar una gubernatura en uno de los estados más importantes del país. Además de haber ganado la gubernatura, Rodríguez, se dijo confiado en que podía llegar a

haber un presidente independiente en 2018, lanzándose como candidato independiente generando una importante expectativa, obteniendo al término el 5.23% de votos (Electoral, Cómputos 2018).

En el contexto de las candidaturas independientes para las presidenciales, cabe mencionar que a finales de 2016 el Congreso Nacional Indígena planteó la posibilidad de buscar una candidatura independiente que sería apoyada por diferentes pueblos originarios y por movimientos sociales, desembocando en la aspirantía de una mujer indígena, María de Jesús Patricio Martínez conocida como “Marichuy”. En algunos medios y particularmente en un largometraje respecto a su campaña (Martínez 2020), se le conoció como “La vocera” haciendo énfasis en que Marichuy elevaba al terreno de lo electoral las demandas del campesinado del país. La campaña no logró registrar la candidatura independiente quedándose en el proceso de recolección de firmas.

Estos ejemplos son algunas de las bastantes aspirantías y múltiples candidaturas independientes que han o no logrado el registro para disputarse algún cargo en el país y en la Ciudad de México. Distintos sectores de la ciudadanía, profesores, trabajadores, campesinos y políticos, entre muchos otros más, son quienes mediante la regulación de las candidaturas independientes han intentado proponer un método organizativo distinto al de los partidos tradicionales.

▪ **1.3 La normatividad vigente para las candidaturas independientes**

La figura electoral de las candidaturas independientes ha demostrado en 7 años su vigencia y su importancia, logrando, como revisamos anteriormente, la gobernatura en el importante estado de Nuevo León. Esta vía también está abriendo el mapa político mexicano a la democratización y a la ruptura con la partidocracia del PRI, PAN PRD, de la cual también participa MORENA desde 2015.

No obstante, las actuales leyes derivadas de las reformas que los partidos han tenido que implementar y obedecer, han permitido que las candidaturas independientes tengan un espacio en la vida política en el país. La institución encargada del proceso electoral el Instituto Nacional Electoral (anteriormente Instituto Federal Electoral) ha participado también como actor imprescindible para la realización de estas leyes. Bajo su cargo se marcan

los requisitos, se ajustan los tiempos, se dividen los presupuestos y se preparan las operaciones logísticas de las elecciones.

○ 1.3.1 *Algunas definiciones*

La figura de candidatura independiente en México es relativamente nueva para la democracia del país, ya que las primeras candidaturas políticas derivadas de la independencia de 1810 durante años fueron enarboladas por caudillos que no pertenecían a ningún partido político, en general así es como inició la vida democrática del período. *“El gobierno representativo moderno se estableció sin partidos políticos organizados.”* (Manin 2006).

La candidatura independiente no tiene una definición universal, ya que, dependiendo las leyes y las reglas electorales de cada país, en donde esta figura sea válida, se interpreta y se caracteriza de acuerdo a la jurisprudencia correspondiente. A pesar de esto el concepto de candidatura independiente parte de una idea general en donde el candidato o candidata no pertenece a ningún partido político registrado, pero tiene el legítimo derecho a competir y ser votado en un proceso de elecciones. Este proceso electoral con su periodicidad se vuelve la característica más importante de un gobierno como el de México que se encuentra en transición en la búsqueda de mayor democracia. *“La característica más importante de los sistemas representativos, que permite a los votantes influir en las decisiones de sus representantes, es el carácter periódico de las elecciones.”* (Manin 2006).

En el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, encontramos como definición lo siguiente: *“persona incluida en una candidatura por una fuerza política de la que no es limitante”*, esta definición se ajusta a modelos electorales como el brasileño en donde el o la candidata puede competir con el registro oficial de algún partido, pero no necesariamente pertenece al mismo, esto le permite formar parte de los candidatos al cargo sin tener que abanderar el programa del partido respectivo.

Según el Sistema de Información Legislativa mexicano, la candidatura independiente es la: *Postulación individual que realiza un aspirante a un cargo de representación popular. A través de esta figura los ciudadanos pueden solicitar su registro ante la autoridad electoral, sin la mediación de los partidos políticos. La Constitución la contempla como parte los derechos de los ciudadanos.*

De acuerdo a Flavia Freidenberg *“Se entiende que, desde una visión legal, esas candidaturas son independientes cuando se trata de individuos que participan en las elecciones sin que los respalde un partido político de manera formal ante la organización electoral ni ante el mecanismo del ejercicio del voto (en la boleta o papeleta).”* (Freidenberg 2017, 23)

En México, de acuerdo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la candidatura independiente *“es la posibilidad de contender como candidato independiente en la elección de un cargo popular, es decir, sin que la postulación provenga de un partido político.”* (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2002, vii).

Para el Instituto Nacional Electoral, *“Las candidaturas independientes son aquellas conformadas por ciudadanas y ciudadanos que se postulan para algún cargo de elección popular y que no pertenecen a un partido político, con ello ejercen el derecho a ser votados.”* Como se puede analizar las distintas definiciones de las candidaturas independientes nos hablan del derecho que se tiene a votar y ser votados sin la necesidad de pertenecer a alguna fuerza política formalmente registrada o reconocida.

En México en cada jurisprudencia se han regulado las candidaturas independientes a partir de la ley federal, pero con algunas diferencias de acuerdo con los requisitos y fechas que ha considerado cada gobierno estatal. En algunos casos los interesados en contender mediante esta vía han denunciado ante el Tribunal Electoral su descontento con algunas regulaciones locales, por lo que ha habido una constante metamorfosis de la reglamentación que aún no termina de marcar su punto final.

▪ **1.4 Leyes y legislación de las candidaturas independientes ***

La participación electoral forma parte de la vida común de los ciudadanos actualmente en México. Diversas fuerzas políticas disputan los cargos públicos para representar los intereses que consideran más convenientes. Además de ser periódicas, las elecciones se usan como un estrado de expresión, en donde cada cierto tiempo se cumple el rol de la ciudadanía para resumir con un tache sobre la boleta electoral el total de sus intereses, necesidades y aspiraciones sociales al elegir a su representante. *“Aparte de las situaciones en las que el pueblo amenaza seriamente el orden público y compelen a quienes están en el gobierno*

*La información de este apartado está basada en la ley homologada (Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, CPEUM) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

mediante un completo pulso de fuerza, la única voluntad vinculante de los ciudadanos es la expresada en las votaciones.” (Manin 2006).

Por su parte, el Estado durante el siglo XX y lo que va del XXI ha forjado instituciones que se ocupen de la vida electoral y su jurisdicción. Los partidos políticos que ostentan el poder han creado estructuras orgánicas tanto a nivel nacional como locales para poder organizar la democracia. En muchas ocasiones también se basan en los medios de comunicación, quienes fungen como vías de contacto con la sociedad y de opinión pública. *“En la democracia de partidos, los partidos organizan la competencia electoral y la expresión de la opinión pública (manifestaciones, peticiones, campañas de prensa). Todas las expresiones de la opinión pública están estructuradas siguiendo divisiones partidistas. Las diversas asociaciones y la prensa están relacionadas con alguno de los partidos.”* (Manin 2006) La ciudadanía se registra en el padrón electoral y ejerce bajo voluntad su derecho a voto, siendo este el principio que sentó las bases para la participación democrática del país y su vida política actual. A partir de eso ha habido una serie de leyes y reformas que han dado avance o retroceso a métodos de representación electoral mediante la anulación o regulación de figuras, reglas y requisitos para lograr la participación. En este desarrollo aparece la figura electoral de la candidatura independiente.

El artículo 35° Constitucional consagra el derecho político- electoral a votar y ser votado, define que: *el derecho para solicitar un registro a cargo público corresponde a los partidos políticos y a los ciudadanos que cumplan con los requisitos determinados por la legislación correspondiente.* Por lo tanto, la candidatura independiente es una vía legal y un derecho del ciudadano para poder competir sin relación con los partidos por cargos públicos mediante el registro de su candidatura a través de los requisitos, condiciones y términos correspondientes. Es importante resaltar, lo anteriormente mencionado respecto la figura de candidatos no registrados, que son aquellos votados por la ciudadanía en los espacios blancos disponibles en la boleta electoral, permitiendo a través de esta figura llevar adelante la representación de un sector de la sociedad que puede representar una diferencia reconocida para los votantes, aunque no se registre por ninguna vía. Manin menciona *“un candidato, por lo tanto, no tiene sólo que definirse a sí mismo, ha de definir también al adversario. No sólo se presenta a sí*

mismo, presenta una diferencia. En todas las formas de gobierno representativo, los políticos necesitan diferencias que puedan resaltar para movilizar a los seguidores” (Manin 2006).

La Ley actual en México para las candidaturas independientes parte de la iniciativa en 2009 al artículo 36 por el gobierno de Felipe Calderón, en donde se promovía el derecho a ser votado tanto por la vía de los partidos como por la vía ciudadana. Esta reforma tiene reconocimiento constitucional hasta 2012. Es importante señalar que el artículo 116 no es reformado, por lo que la ley solo aplicó inicialmente a nivel federal y no a nivel estatal. Por lo que los primeros candidatos independientes se encontraron con varias negaciones de registro llevando sus casos a juicio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En 2012 se reconoce la figura de candidato independiente, pero es hasta 2014 que con la reforma electoral se establece claridad en la ley.

Actualmente el proceso de candidatura independiente consta de una serie de pasos que inician con el registro de la intención a la candidatura. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral es quien emite las reglas para la organización y el desarrollo de las candidaturas independientes. Para poder registrarla se necesita cumplir con una serie de requisitos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Tomando como ejemplo el caso de aspirantes a diputado federal y senador, los requisitos conforme a la ley son los siguientes:

- Ciudadanía mexicana
- Ser mayor de 21 años para diputado y mayor de 25 para senador
- Ser originario de la entidad federativa
- No estar en el servicio militar o de la policía en los últimos 90 días
- No ser titular de alguna secretaria o subsecretaria del Estado, no ser ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ser consejero electoral o consejero del INE, no ser gobernador de la entidad o secretario de gobierno de la entidad, no ser magistrado, juez o ministro de culto.

En el caso de presidente de la República o de diputado local los requisitos son distintos.

Las fórmulas para aspirantes también tienen una serie de requisitos los cuales se deben cumplir para poder registrar la candidatura. Siguiendo con el ejemplo a diputado federal, la candidatura debe tener un propietario y un suplente. El TEPJF ha permitido la suplencia y titularidad de fórmulas mixtas para fomentar la inclusión de las mujeres y su mayor participación en esta figura electoral.

Con la fórmula organizada y de acuerdo a la convocatoria se manifiesta la intención del registro a través de un formato determinado ante el Consejo General del INE. En el caso de diputado federal, se manifiesta ante el vocal ejecutivo de la junta distrital. Se debe también acreditar una sociedad civil y una cuenta bancaria para la concentración de los recursos. Es importante señalar que las candidaturas independientes se consideran un derecho personal, por lo que son intransferibles, si el propietario de la candidatura llega a faltar en alguna etapa del proceso, la fórmula es cancelada, el propietario no puede ser sustituido en ninguna etapa.

Logrando estos requisitos se avanza a la siguiente etapa que es la de obtención de apoyos (firmas) ciudadanos, los cuales se componen del nombre, apellidos y clave electoral de la persona dispuesta a entregar su apoyo. Estos apoyos tienen la finalidad de mostrar que los candidatos independientes tienen la capacidad representativa de convertirse en una opción política para los ciudadanos. En el ámbito federal esta etapa inicia al día siguiente del registro de la candidatura. Durante el proceso se tiene prohibido promover el voto y utilizar tiempo al aire en el radio o la televisión. Tanto diputado federal como senador, deben recabar el 2% de la lista nominal de votantes del distrito o entidad, en al menos la mitad de los distritos o secciones electorales. Para lograr esta recaudación, se otorga un plazo de 60 días para diputado federal.

A partir del 2017 se estableció un formato digital para recabar los datos solicitados mediante una aplicación de teléfono móvil, con la cual aumentan los requisitos debido a que se pide, fotografía de la credencial de elector, firma digital, aceptación de la solicitud y una foto de la persona.

Si los candidatos independientes logran obtener estos apoyos, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE es quien los revisa para poder autenticar su veracidad.

Los candidatos independientes pueden impugnar cualquier decisión mediante los juicios para protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, ante el TEPJF. Así mismo, las candidaturas independientes tienen el mismo trato legal que los candidatos de los partidos por lo que comparten obligaciones y derechos, como el acceso a recursos, recibir prerrogativas en tiempo aire de medios y el trato justo en aparición de las boletas electorales.

Respecto al financiamiento, las candidaturas independientes tienen derecho al financiamiento privado en cualquier momento del proceso y aunque tiene algunas restricciones al financiamiento público únicamente durante la campaña, este último es otorgado a través de considerar a todos los independientes que contiendan como un mismo partido político de nuevo registro y el monto se distribuye de manera igualitaria.

Uno de los puntos más importantes en el proceso para los independientes es la fiscalización de los recursos públicos; el INE es el encargado de revisar el origen, el monto, destino y aplicación de recursos semanalmente, lo que obliga a presentar un informe constante durante la campaña. Las sanciones a irregularidades encontradas en el uso del recurso público oscilan entre las multas y hasta la cancelación del registro.

▪ **1.5 Comparación con normativa de Chile y Colombia**

A nivel global la región de América Latina ha sido una de las más complejas en su tránsito hacia la democracia. Durante el siglo XX y lo que va del XXI diversos factores han sido protagonistas de avances, retrasos e incluso de interrupciones del sistema democrático en los países de la región. Estos factores en algunos casos parten del mismo origen o tienen similitudes de acuerdo a fenómenos políticos y sociales acontecidos en una etapa específica o en distintas del desarrollo democrático en la región. Es así como cada Estado-nación ha ido buscando el modelo democrático que más se adapte a sus necesidades y expresiones sociales, así como a sus características específicas y al intento por encontrar el mayor respeto de la voluntad mayoritaria al momento de ir a las urnas. A pesar de los desarrollos desiguales en la búsqueda democrática, es posible encontrar puntos de contacto similares entre las leyes y las figuras electorales entre un país y otro, las candidaturas independientes no son la excepción y se hacen presentes en muchos países en América Latina.

En esta investigación se retoman dos ejemplos, Chile y Colombia, países en donde las candidaturas independientes llevan existiendo por un lapso mayor al de México, en donde se puede comparar el ejemplo de Chile, un poco más ajustado a las reglas mexicanas actuales, con topes y requisitos similares, mientras que en Colombia impera un modelo reglamentario, más flexible para el registro de una candidatura por fuera de los partidos con registro.

Chile*- El tránsito democrático del país andino se ha caracterizado primordialmente por la dictadura sufrida de 1973 a 1990, es pieza fundamental comprender este proceso para poder dar un paso hacia las instituciones y modelos democráticos actuales, ya que existe una constante búsqueda de condiciones estructurales que garanticen un mayor acceso a la democracia para la mayoría de los ciudadanos.

En Chile se cuenta con una institución administrativa, el Servicio Electoral, encargada de llevar a cabo la organización del proceso electoral, mientras que existe otra judicial, el Tribunal Calificador de Elecciones que lleva a cabo la tarea de proteger los derechos de los electores de acuerdo a las normas establecidas. Mediante estas instituciones se promueve la democracia y se consideran un candado para no volver al sistema de la dictadura en donde el Ejecutivo tenía influencia sobre los asuntos electorales. “El objetivo de establecer esta clase de sistema electoral fue abrogar la facultad que tenía el Poder Legislativo de calificar las elecciones, y al mismo tiempo, limitar la intervención del Ejecutivo en los comicios” (Rosales y Arreguín Ponce 2013).

Las postulaciones ciudadanas, que es como se les conoce a las candidaturas independientes en Chile, cuentan con una amplia experiencia que data desde 1989, cuando se implementaron inmediatamente después del término de la dictadura militar.

Recientemente se publicaron los requisitos para poder contender con una candidatura independiente debido a las elecciones llevadas a cabo en el segundo semestre del 2021.

Los requisitos conforme a la ley son:

- Ciudadanía. Ésta considerada en los términos del artículo 13 de la Constitución chilena

*La información de este apartado está basada en la Cartilla Informativa Candidatura Independiente. Elecciones parlamentarias senadores y diputados del Servicio Electoral de Chile publicada para las elecciones del 2021

- Tener derechos políticos vigentes. Un ejemplo puede ser, no estar bajo pena de prisión
- Educación mínima. El artículo 44 de la Constitución chilena, exige haber cursado la educación media para ser candidato
- Cumplir con la edad requerida. Depende el cargo, Senador 35 años, Diputado 21 años
- Residencia. Este aplica para el cargo de Diputado
- No estar afecto a las inhabilidades para ser candidato que se contemplan en el artículo 57 de la Constitución. Algunos ejemplos, no ser ministro de Estado, no ser gobernador regional o delegado presidencial regional, no ser Contralor General de la República, entre otros.
- Cuenta bancaria a su nombre

El artículo 5 inciso final de La Ley General N° 18.700, establece que “los candidatos independientes, en todo caso, no podrán haber estado afiliados a un partido político dentro de los nueve meses anteriores al vencimiento del plazo para presentar las declaraciones de candidaturas”. En el caso chileno, a diferencia del mexicano, las candidaturas independientes pueden formar parte de un pacto electoral, lo cual quiere decir que la candidatura independiente puede ir de la mano de un partido con registro. Mediante un pacto los candidatos independientes pueden omitir la recolección de firmas de acuerdo a la Ley General N° 18.700, la cual dicta que, los candidatos que formen parte del pacto no se verán en la necesidad de obtener “patrocinios ciudadanos”, estos patrocinios son los que en México conocemos como apoyos ciudadanos, en su defecto, si la candidatura se postula fuera de un pacto debe de cumplir con la recaudación de estos patrocinios.

El número mínimo de patrocinios debe ser igual o mayor al 0.5% del número de ciudadanos que sufragaron en la elección periódica anterior.

Por su parte, los ciudadanos que acepten dar su patrocinio, deben declarar bajo juramento no pertenecer a ningún partido y constar que tienen la demarcación que les permita votar en esa jurisdicción. El patrocinio es suscrito ante notario. El documento de patrocinio debe marcar los siguientes datos sobre los ciudadanos:

- Nombre y apellidos
- Número de cédula nacional de identidad
- Indicación de domicilio electoral
- Firma del elector

Cabe señalar que sólo se le puede dar patrocinio a un solo candidato independiente por ciudadano.

En estas últimas elecciones del 2021, los candidatos a senadores y diputados constaron de aproximadamente un mes, de julio a agosto, para poder hacer la declaración de candidatura independiente incluyendo la entrega de patrocinios.

Colombia*- El caso colombiano tiene sus propias aristas. Particularmente, las candidaturas independientes o la posibilidad de contender como candidato por fuera de un partido fue regulada en 2003 a través de una reforma política al artículo 108 de la Constitución Política de Colombia. Estas modificaciones para la regulación se dieron en el marco de que ya existía la manera de ser candidato por fuera de un partido por dos vías: mediante la figura de Movimientos Políticos; esta figura resaltaría en las elecciones del 2002 siendo utilizada por Álvaro Uribe con el Movimiento Primero Colombia, quien se convirtió en presidente del país por esta vía logrando recolectar más de un millón de firmas, y la vía de los candidatos por firmas o candidaturas independientes que también se llevaban a cabo desde finales del siglo pasado. Ambas fundamentadas en la Ley 130 de 1994, la cual plantea en su Título III, Artículo 9º que los candidatos no inscritos por partidos o movimientos políticos, deberán cumplir con un número de firmas determinado para poder contender en las elecciones. Lo que se hizo en la reforma del 2003 fue reglamentar los requisitos para su mayor aplicación en la democracia del país.

El registro y proceso de candidatura por firmas en Colombia es considerado por algunas investigadoras un tanto laxo por sus requisitos (Pachon y Muñoz 2017) y los tiempos de campaña que cuentan con una extensión mayor a una candidatura por partido o movimiento, este tiempo es de 6 meses, lo que permite mayor visibilidad del candidato por firmas que del que va por partido. La edad de participación queda estipulada en artículo 1 del capítulo 1 de la Ley estatutaria 1475, en donde dice que cualquier afiliado puede participar.

La registraduría colombiana marca los siguientes requisitos conforme a la ley para el registro:

- Inscribir un comité integrado por 3 ciudadanos ante el Consejo Nacional Electoral local.

*La información de este apartado está basada en la Constitución Política de Colombia y la Ley Estatutaria No. 1475

- Otorgar una póliza de seriedad de la candidatura. Esta póliza se convierte en una garantía otorgada por alguna aseguradora o banco, el monto de la misma depende del cargo al que se aspira.
- Firmas. El número de firmas a recolectar, corresponde al 20% del número de ciudadanos aptos para votar entre el número de cargos a proveer. Es decir, tanto para presidente y senador hay un número fijo, pero para diputados depende del número de curules por departamento o localidad. Y el máximo de firmas a solicitar, no puede exceder las 50,000 firmas.

Por su parte el documento para recolectar firmas debe contener la siguiente información:

- Encabezado con la indicación clara del objetivo del documento
- Número consecutivo de las firmas recabadas
- Nombre y apellido
- Número de cédula
- Firma del ciudadano
- Logotipo
- Nombre del movimiento

Estos formatos están disponibles en la página web de la registraduría para su descarga ya que no se aceptan copias. Estos son los requisitos en Colombia para registrar una candidatura y para llevar a cabo el proceso de la misma.

Es claro que algunos requisitos y la idea en general del objetivo de las candidaturas independientes se comparten en los tres países considerando sus diferencias en cantidad de requisitos y tiempos estipulados para llevar a cabo el proceso de obtención de reconocimiento legal. Por supuesto estas leyes no tienen contemplado ningún acontecimiento como el que se presentó durante el 2020 a través de la pandemia del virus SARS-COV2, por lo que se generaron propuestas de adaptación y regulación de la ley para este acontecimiento, que no tenía precedentes, pero tampoco podía detener el proceso democrático.

▪ **1.6 Dificultades para las candidaturas independientes en las elecciones 2021 durante la pandemia de SARS-COV2 en México**

La reciente pandemia del virus SarsCov-2 se ha entrecruzado con algunos procesos electorales en distintos países, poniendo a prueba el dinamismo y la utilización de nuevas herramientas por parte de las instituciones encargadas de garantizar el proceso democrático para poder garantizar el ejercicio del voto

ciudadano a pesar de las limitantes que el virus impone para poder tener una normalidad en las relaciones sociales y en las formas de integración y participación ciudadana.

México y el ejercicio del voto, se enfrentaron a las condiciones del SarsCov-2 por primera vez en las elecciones intermedias de junio del 2021. En el caso de las candidaturas independientes, los tiempos estaban programados para comenzar en diciembre del 2020. Las convocatorias para el registro de las candidaturas se publicaron entre los últimos días de noviembre y los primeros de diciembre. Esto con la finalidad de dar luz verde a la recolección de firmas antes de que acabara el año.

De acuerdo al Instituto Nacional Electoral, para diputados federales, se recibieron 61 notificaciones de intención de candidatura, 44 cumplieron con los requisitos, 6 desistieron y finalmente fueron 38 aspirantes los que obtuvieron los apoyos ciudadanos al término del plazo (INE 2021).

Para la CDMX, la recolección de firmas comenzó el 3 de diciembre para diputación federal sin ninguna modificación a los requisitos y procesos estipulados, con la ciudad en semáforo naranja y con un aumento rápido de los contagios, esto provocó el paso al semáforo rojo el día 19 de diciembre en la capital del país.

Por su parte el INE extendió el plazo de recolección de firmas por 12 días en el caso de la CDMX, siendo la fecha límite el 12 de febrero, con la finalidad de recuperar días que la ciudad había transitado en semáforo rojo, que dificultaba las posibilidades de obtener la firma para los candidatos.

Las y los candidatos independientes solicitaron la modificación, tanto de las fechas como de las condiciones para recopilar firmas, haciendo énfasis en que la población buscaba dar la firma pero no querían tocar la pantalla del teléfono móvil o en que no querían retirarse el cubre bocas para la foto, además hicieron hincapié en que tanto candidatos como auxiliares se habrían contagiado en el proceso, por lo que diversos candidatos independientes de la CDMX llamaron a una rueda de prensa el 13 de enero. (La izquierda diario 2021).

En la rueda de prensa se planteó la necesidad, que percibían los candidatos, de disminuir los requisitos solicitados para el registro de las candidaturas; reducción del número de firmas, eliminar el requisito de fotografía, aumentar los días de recopilación de firmas y no contar dentro del plazo los días en que la CDMX estuviera en semáforo rojo.

De acuerdo a las solicitudes de los independientes se debatió en la reunión virtual del Consejo General del INE del 27 de enero del 2021 tomarlas en cuenta, por lo que la consejera Claudia Zavala habló

sobre el proyecto con las solicitudes y llamó a su votación en el consejo. En su intervención reiteró que el INE ya había establecido los protocolos de seguridad para llevar a cabo el proceso electoral y propuso la desestimación de la propuesta. La votación fue unánime para denegar las solicitudes de los independientes. El presidente del Consejo Lorenzo Córdova pidió hacer las gestiones para la publicación de su desestimación en el Diario Oficial de la Federación (Electoral, Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral 2021).

En la CDMX las candidaturas independientes no lograron contender por alguna diputación, pero en otros lugares los independientes se abrieron camino, demostrando una vez más las posibilidades que tienen frente a los partidos tradicionales volviendo a subir la tensión sobre la crisis de representación de que se vive a escala global. Así fue el caso del ex futbolista Víctor Manuel Saavedra Zamudio, en el municipio de Irapuato, Guanajuato, donde disputó por la alcaldía y se posicionó como tercera fuerza política, desplazado únicamente por el PAN y MORENA, quedando por encima del PRI, PRD y el resto de los partidos con registro.

Saavedra obtuvo, 13.505 votos según el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mientras que la ganadora Lorena del Carmen Alfaro García de Acción Nacional obtuvo 78,917 votos (Guanajuato 2021).

Las herramientas para lograr obtener el voto en el contexto de la pandemia han sido cuestionadas por múltiples organismos y ha dado pie a insinuaciones sobre procesos que favorecen a algún candidato favorito, no solo en México sino en otros países como las elecciones presidenciales estadounidenses, iraníes o peruanas. En los Estados Unidos referentes y seguidores del gobierno de Donald Trump denunciaron un posible fraude electoral en los votos electrónicos llevando estos cuestionamientos al grado de realizar importantes manifestaciones en las que el 6 de enero se tomó el Capitolio por parte de inconformes. En Irán se registró una baja participación debido a que las autoridades descalificaron el registro de algunos candidatos considerados de oposición a Ebrahim Raisi. En el caso de Perú los resultados tuvieron que ser corroborados con varios días posteriores a las elecciones teniendo al país en una tensión alta entre el candidato Castillo y la candidata Fujimori mientras ambos anunciaban un posible fraude.

Todo esto en medio de una pandemia que no permite el funcionamiento normal de las cuestionadas instituciones electorales, quienes han tenido que hacer titánicos esfuerzos para intentar esquivar el descontento, buscando la manera más óptima para que el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana se mantengan en una actualidad de aislamiento social.

Capítulo 2. Análisis de la candidatura independiente de Lorena Osornio: candidata a jefa de Gobierno de la CDMX en 2018

▪ 2.1 Contexto nacional y de la Ciudad de México

2018 fue un año importante para la política electoral debido a que se avizoraba un panorama electoral tenso que llamó la atención de gran parte de la ciudadanía. Los variopintos candidatos, las distintas propuestas, la guerra sucia mediática entre partidos, los constantes rumores de fraude electoral y a nivel internacional una creciente tensión con el gobierno de los Estados Unidos a causa del despliegue de tropas de la Guardia Nacional estadounidense en la frontera con México durante las campañas fueron algunos de los elementos que atraieron a la sociedad mexicana a participar en el proceso democrático. Éste definiría cargos clave tales como el poder Ejecutivo federal y la gubernatura de la capital del país. No obstante, estos problemas y tensiones eran el peldaño visible de una serie de problemáticas (principalmente la crisis económica combinada con bajos salarios y por ende la pérdida del poder adquisitivo) que vivía día a día la ciudadanía y que, durante décadas, a pesar de la alternancia política del 2000, seguían incrementándose y alimentando la delincuencia, la pobreza y la corrupción.

Estos problemas fueron relacionados por la ciudadanía directamente con los gobiernos de los partidos en el poder, principalmente con los que tenían y mantienen en sus filas a personajes relacionados con el crimen organizado, el nepotismo o la corrupción dividiendo la opinión pública en dos bandos. Por un lado, estaba la creciente figura del candidato opositor Andrés Manuel López Obrador quien había construido su persona mediante un discurso anti corrupción que culpaba a las instituciones electorales y a una cúpula de empresarios y políticos poderosos de haber orquestado un fraude electoral a su campaña presidencial en 2006 y en 2012. Señalando a su vez al Pacto Por México, (alianza firmada entre el PRI, PAN y PRD el 2 de diciembre del 2012, el cual fue signado desde un inicio como un acuerdo que había fracasado en su objetivo de desarrollar el país) como otro agente que coartó su carrera presidencial. Dicha alianza fue ampliamente criticada por la ciudadanía e incluso considerada como una coalición excluyente por concentrar únicamente a tres partidos y al gobierno federal mientras dejaba fuera al resto de los partidos y al conjunto de la sociedad para participar en la discusión del proyecto de nación que representaba el pacto (Cárdenas 2013), de esta manera se remarcaba una crisis en donde los partidos no representaban los intereses de la sociedad. A esta crisis de representación se le deben sumar casos de corrupción y violencia que deslegitimaron a nivel nacional al gobierno de Enrique Peña Nieto junto a los partidos del Pacto por

*La desaparición de los 43 normalistas tuvo reacciones internacionales con manifestaciones en diversas ciudades del mundo y mensajes de luto de organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos

México, como lo fue la investigación de la casa blanca publicada por Aristegui Noticias el 9 de noviembre del 2014 en donde se filtró la pertenencia de una lujosa mansión a la esposa del entonces presidente del país, quien no pudo explicar la procedencia del dinero con el cual se había hecho de esa propiedad dejando expuesto un conflicto de intereses y la estrecha relación de Peña Nieto junto con el PRI a un consorcio empresarial, (Grupo Higa) que llevaba varios años haciendo negocios millonarios con los gobiernos en turno. (Noticias 2014). Así mismo entre el 26 y el 27 de septiembre del 2014 se registró un enfrentamiento entre policías y estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos, el cual derivó en la desaparición forzada de cuarenta y tres estudiantes y el asesinato de al menos 9 personas más, acto conocido como el Caso Ayotzinapa que escaló hasta llegar a nivel internacional*. Este hecho se convirtió en un hito para el cuestionamiento y la crítica social, tanto para el gobierno como para los partidos tradicionales, debido a que la intervención de organizaciones e investigadores internacionales expusieron la negativa del gobierno (en donde estaban involucrados mandatarios de diversos partidos) por esclarecer el caso y su intento por darle carpetazo mediante una investigación a modo y poco fiable.

Con estos factores atravesando el escenario nacional la crisis de los partidos se incrementaba cada vez más mientras la sociedad comenzaba a cuestionar más a los políticos tradicionales y sus propuestas de solución a estos conflictos. Fue así que las elecciones intermedias de 2015 tuvieron una intención de voto que favoreció a nuevas fuerzas políticas, principalmente al que en ese momento era un partido nuevo con apenas cuatro años desde su fundación: Morena. Este partido de reciente formación tuvo una participación importante en las alcaldías (anteriormente delegaciones) obteniendo cinco de ellas en la capital del país, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco además de dieciocho diputados por mayoría relativa en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (actual CDMX). Por su parte, en estas mismas elecciones también buscaron cargos un alto número de participantes por la vía de la candidatura independiente, siendo a nivel federal 57 ciudadanos (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2015) los que pudieron lograr ser aspirantes tanto a alguna gubernatura así como a diputación, momento en que Jaime Rodríguez “El Bronco” se convirtió en el primer gobernador electo por candidatura independiente del país en el estado de Nuevo León.

Con las elecciones de 2015 se pudo entrever que el creciente cuestionamiento al modo de gobernar de los partidos tradicionales ya ponía la balanza a favor de nuevas aspiraciones de representatividad política de la ciudadanía, captadas principalmente por Morena, pero que también dejaba un espacio a las candidaturas independientes. El descontento social de representación política minaba el terreno para el Pacto por

*La desaparición de los 43 normalistas tuvo reacciones internacionales con manifestaciones en diversas ciudades del mundo y mensajes de luto de organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos

México y podía ser aprovechado en las elecciones 2018 por una nueva clase de personajes políticos que sin bandera ni colores como respaldo podían aspirar como alternativa de representación ciudadana.

La Ciudad de México pasó por los mismos cuestionamientos con el entonces Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera del PRD, quien estuvo involucrado en diversas denuncias de corrupción relacionadas con la línea 12 del Metro lo que llevó al cierre temporal de esta línea. También fue criticado por el alza al precio del boleto del Metro y por el endurecimiento del reglamento vehicular con foto multas e inmovilizadores. Los índices de algunos de los problemas más importantes de la ciudad fueron en detrimento de los capitalinos.

La inseguridad es un factor de máxima importancia para la capital del país ya que desde hace décadas ha sido uno de los principales conflictos que viven los capitalinos.

**Homicidios por entidad federativa según año de registro
Serie anual de 2009 a 2019^P**

Entidad federativa de registro	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^P
Aguascalientes	67	75	82	45	45	46	45	46	84	82	120
Baja California	1 530	1 528	809	581	767	717	854	1 152	2 169	2 912	2 811
Baja California Sur	34	55	42	37	47	92	180	238	751	200	104
Campeche	58	48	47	80	71	78	67	93	78	79	83
Coahuila de Zaragoza	278	449	730	1 160	800	469	313	257	275	244	305
Colima	61	131	163	265	225	140	227	613	867	747	812
Chiapas	514	199	186	390	492	460	539	552	591	662	619
Chihuahua	3 671	6 407	4 500	2 772	2 133	1 755	1 540	1 788	2 248	2 978	2 935
Ciudad de México	979	1 077	1 101	1 086	1 111	1 099	1 080	1 279	1 320	1 469	1 300

Fuente: INEGI Estadísticas vitales. Defunciones registradas

En los últimos diez años el número de homicidios en la ciudad se había incrementado visiblemente, algunas de las colonias más peligrosas del país se encuentran en esta ciudad y el robo con mano armada forma parte del día a día para los ciudadanos. Las condiciones de seguridad para las mujeres también se vieron afectadas debido al avance del feminicidio y los crímenes catalogados como Defunciones Femeninas con Presunción de Homicidio (DFPH) que ubicaron a la CDMX dentro de las diez entidades con mayor riesgo para las mujeres. *“Cabe destacar que las diez entidades federativas que tuvieron el mayor número de DFPH en 2019 (Estado de México, Guanajuato, Chihuahua, Jalisco, Baja California, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Veracruz, Ciudad de México y Oaxaca) concentraron 64.2% de las DFPH.”* (Mujeres, Instituto y Comisión 2020).

*

Así mismo la ciudad sigue teniendo problemas graves respecto a movilidad que se han incrementado con los años debido al aumento en el nivel de población y la prioridad, tanto de usuarios como de los gobiernos por el sistema de transporte privado que ocupa un espacio mucho mayor al necesario para la transportación. Hasta el momento no ha habido una política pública que genere una solución para el traslado de millones de personas todos los días. El problema del uso del automóvil también genera efectos nocivos para la salud de la ciudad, como la contingencia ambiental que desde hace unos años se ha incrementado tanto que las autoridades se ven obligadas a tomar medidas extraordinarias para los permisos de circulación en los momentos en que las condiciones meteorológicas y el aumento de partículas contaminantes les obligan, causando así una saturación del sistema de transporte público, el cual normalmente tampoco es suficiente ni está en condiciones óptimas para la alta demanda de usuarios. Las administraciones pasadas de gobierno han buscado salidas como pisos elevados sobre vías principales, el confinamiento de carriles para el Metrobús e incluso la implementación de un sistema de transporte individual en bicicleta, pero esto no ha sido suficiente para contrarrestar las necesidades de movilidad. Un estudio de Miriam Tellez Ballesteros toma de ejemplo refiriéndose al derecho de vía de carril confinado *“el transporte concesionado, que mueve más de 60% de los viajes de la cdmx (siglas desatadas Encuesta Origen-Destino [EOD], 2007), no cuenta con el referido derecho, por lo que las vialidades en donde opera se convierten en verdaderas zonas de competencia por el uso del espacio, aunado a la competencia por el pasaje entre los transportistas, el desaprovechamiento del uso del espacio y el aumento de las posibilidades de que se presenten hechos de tránsito”* (Ballesteros 2018).

El tema del desabasto de agua también es constante en la CDMX. Miles de personas se ven en la necesidad de organizarse con vecinos para comprar pipas o dependen de métodos de captación del recurso hídrico para acceder a su derecho de saneamiento. Ya es constante que durante las campañas electorales se hable sobre garantizar el acceso al agua, convirtiéndose en una promesa de campaña que no se ha resuelto hasta la fecha. Se estima que se pierde aproximadamente 40% del recurso de agua potable debido a fugas en el sistema de distribución en zonas urbanas. (J 2018). La falta de una salida a estos conflictos cotidianos se identifica comúnmente por la ciudadanía con la ausencia de un compromiso real de los candidatos que acceden al cargo para resolverlos. Este sentir incrementa cuando hay nepotismo y sobre todo cuando se identifican cadenas clientelares que comprometen la democracia con la compra o coacción de votos. Un ejemplo puede ser la alcaldía Gustavo A. Madero que ha sido gobernada por un reducido grupo de personas que se transfieren el poder unos a otros, tesitura capitalizada por Víctor Hugo Lobo Román quien fue delegado dos veces intercalando ambos periodos con uno en el que su esposa fue la delegada. De la

*

misma forma, hoy Francisco Chíguil Figueroa es alcalde por Morena, y ya había sido delegado por el PRD en 2006. Este tipo de maniobras son las que han llevado a incrementar la crisis de representatividad política en la ciudad y el país, por otra parte, también son motivo de que aumente la participación en el derecho a ejercer el voto, en algunos casos. Caso contrario fue la CDMX que aumentó en casi 4% el número de votantes, siendo un total de 3, 189, 996 los sufragios en la elección 2015 y 5, 393, 551 en la del 2018, ambas de un padrón que rebasaba por poco los 7, 500, 000 votantes de acuerdo al historial de elecciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México. (I. E. México 2018)

En cierto modo, estos problemas son tan importantes para los capitalinos que algunos de ellos fueron eje del debate por la gubernatura de la ciudad llevado a cabo el 18 de abril del 2018 del cual participaron todos los candidatos que aspiraban al cargo y en donde llamaron la atención dos elementos centrales en la política relacionada con la crisis de representatividad, estos fueron: 1. La participación de una cantidad mayor de mujeres que de hombres aspirantes al cargo. De los siete candidatos cinco fueron mujeres, dentro de ellas la candidata de Morena (Claudia Sheinmabum) que figuraba como favorita, lo que claramente incrementaba la posibilidad de que por primera vez fuese una mujer quien ejecutara el cargo. No obstante, es importante subrayar que los partidos tomaron la iniciativa de postular a mujeres en función de la política de paridad de género y a su vez buscando a través de las candidatas atraer el voto femenino. 2. La participación de la primera candidata independiente a una elección de jefatura de gobierno, Lorena Osornio, quien logró recabar más de las casi setenta y cinco mil firmas que se solicitan para poder aspirar a este cargo en la Ciudad de México, con la participación de Osornio en el proceso se abrió la posibilidad de que se repitiera lo sucedido en Nuevo León con Jaime Rodríguez, ahora en la capital del país, que ganara la gubernatura una candidatura independiente, sumando el hecho de ser mujer. Esta era la perspectiva de las elecciones de 2018 en la CDMX, junto con algunos elementos del panorama nacional que se relacionaron directamente y abrieron puertas a opciones tales como la candidatura independiente proponiéndose como una alternativa política para sectores de la población que no se identificaran con los partidos tradicionales, pudieran votar por primera vez por una candidata sin partido que había logrado su registro y por ende, una aparición en las boletas con su propio símbolo y nombre con aval del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

▪ 2.2 Estructura de la candidatura* (Osornio 2022)

Lorena Osornio es una residente de la Ciudad de México. Vive y trabaja en la colonia centro, correspondiente a la alcaldía Cuauhtémoc. Es empresaria y estudiante de la carrera de Derecho. Desde su perspectiva como ciudadana, al igual que gran parte del resto de su colonia y de la ciudad, se vivían problemas que no encontraban remedio ni cause resolutivo a partir de las instancias gubernamentales, razón por la que se dio a la tarea de participar en proyectos de organización alternativa para buscar soluciones. Es así como se puso al frente de un comité vecinal en la colonia centro que tenía como objetivos, lograr que los vecinos alcanzaran obtener el acceso a elementos básicos como la salud, el deporte e incluso poder incidir en el ámbito vehicular ayudando a que ciertas calles fueran pavimentadas o repavimentadas.

Normalmente estos comités tienen un reglamento interno y cuentan con un organigrama de los integrantes, así como su papel a desempeñar, estos pueden ser: presidencia del comité, secretarios, tesoreros y vocales, los cuales ejecutan tareas distintas para lograr los objetivos comunes. Desde el orden jurídico estos comités son organismos de interés público que permiten la participación ciudadana con la intención de obtener mejoras en las condiciones de vida, ya sea mediante la defensa, el fomento o la mejora de alguna condición específica como, espacios culturales o deportivos.

La participación de Lorena en el comité forma parte de un camino de más de treinta años en los que Osornio ha contribuido a la vida política como activista social. En 2007 fundó una asociación civil dedicada a la resolución de problemáticas relacionadas con conflictos y dificultades generales de la sociedad. De acuerdo al Instituto Electoral del Distrito Federal se registró el día 16 de diciembre del 2010 bajo el Oficio IEDF/DEAP/1366/2010 la organización llamada “Foro Nacional de Justicia y Equidad Social”, A.C. de la cual se especifica a Lorena Osornio como su presidente y Representante Legal. Los objetivos de la organización buscaban garantizar el acceso a los servicios básicos como agua potable, alumbrado público, parques, jardines, además de la asesoría y representación de los miembros asociados en sus problemas sociales y personales o con problemas frente a las autoridades estatales. Su presencia en el activismo social y el apoyo a las comunidades le han dado a Osornio un reconocimiento amplio en la zona centro de la ciudad. Su trabajo en apoyo moral y legal para con sus conciudadanos frente a los problemas de su cotidianidad forjaron la identificación de un sector de la sociedad con sus métodos y su

* Este apartado se desarrolla con información obtenida a través de una entrevista exclusiva para esta investigación con Lorena Osornio, realizada el día 18 de marzo del año 2022.

política frente a los partidos tradicionales, esto le permitió impulsar una primer campaña por medio de la figura de candidatura independiente en 2015 cuando buscó el registro para delegada y un año más tarde en 2016 un escaño en la Asamblea Constituyente de la CDMX.

En esta primera vez que Osornio decidió participar en un proceso electoral, que fue en octubre de 2014, inició su camino en búsqueda de la vía independiente como experiencia en la CDMX durante el ejercicio de elecciones a la delegación Cuauhtémoc que se llevarían a cabo en 2015. En aquel momento cubrió los requisitos que constaban de algunas diferencias a los actuales, los cuales se han ido modificando. La cantidad de firmas requerida en ese momento fue de 8,450 correspondientes al 3% del padrón electoral de la delegación. Desde el inicio, debido a su trayectoria como activista social, un grupo de personas que comparten sus ideales y principios se adhirieron al proceso de campaña comenzando a buscar firmas, tanto en ésta, como en las campañas posteriores. Inicialmente la búsqueda de apoyos fue complicada para el equipo, debido a la falta de información que en ese momento enfrentaban todos aquellos que intentaran la vía de los independientes. La sociedad no se encontraba relacionada con el término ni conocía de fondo la figura legal de la misma, por lo que otorgar datos personales era una situación de duda para las personas, por lo tanto Lorena y su equipo debieron iniciar convenciendo y explicando profundamente este proceso a las personas que les habían acompañado en su vida como activista social. Esta etapa es fundamental para la preparación de las candidaturas consecuentes de Lorena ya que generar el equipo de auxiliares es una de las piezas más importantes alrededor de una candidatura independiente. Con el equipo organizado en ese momento pudieron salir avantes sobre las dificultades respecto a los requisitos solicitados. “La primera semana yo creo que ni nuestra familia nos la quería dar, sobre todo por la campaña desplegada por el IFE previniendo el robo de información personal solicitando no entregar la credencial a nadie” (Osornio 2022).

A pesar de esto el grupo se constituyó con aproximadamente 25 personas, mismas que lograron obtener 21,750 firmas que fueron entregadas al Instituto Electoral de la Ciudad de México. Durante la recopilación de las firmas y la verificación de las mismas por las autoridades, diversas fuerzas partidarias le ofrecieron a Osornio la titularidad de su candidatura, entre ellos el PRD y el PAN a través de emisarios. Osornio se negó a las titularidades y unos días más tarde el Instituto restringió su candidatura por motivo de una supuesta afiliación al PRI. Dicho dictamen logró coacer sus aspiraciones para ser candidata independiente ya que incumplía con el requisito de no estar afiliada a ningún partido. El equipo interpeló, pero el día 12 de abril fue notificado, cuatro horas antes del inicio de las campañas, sobre la anulación de su proceso.

Durante su vida activa en el movimiento social y sus participaciones electorales, cabe mencionar que Lorena tiene un hilo conductor con personajes de la vida política del país, es esposa de Sergio Jiménez Barrios ex asambleísta por el PRI e hijo de una de las figuras más emblemáticas de la política local de la CDMX: Alejandra Barrios Richard, quien es reconocida por su liderazgo frente a las organizaciones de vendedores ambulantes de la Ciudad, militante del PRI y también ex asambleísta como diputada local entre el 2012 y el 2015. Esta liga familiar fue utilizada en su contra, como se menciona arriba, para montar una afiliación al PRI en 2014 y posteriormente durante la campaña 2018 a la gubernatura de la CDMX, en donde sus adversarios la vinculaban directamente con el partido, aunque ella negó tener un vínculo más allá de lo familiar y también negó la propuesta que hizo el candidato del PRI, Mikel Arriola de hacer un frente electoral declinando las candidaturas del resto de las fuerzas políticas para concentrarlas contra la candidata de MORENA, Claudia Sheinbaum.

Como se mencionó en el capítulo 1, Osornio formó parte de los 21 candidatos que lograron registrar candidatura independiente para la Asamblea Constituyente logrando 12,064 votos, los cuales la ubicaron como la tercera candidata con mayor número de votos, aunque estos no fueron suficientes para que lograra ingresar a la Asamblea, quedando en segundo lugar Martha Patricia Patiño Fierro exdiputada sonorensis y trabajadora de la delegación Cuauhtémoc con 12,698 votos, apenas 634 por encima de Osornio y en el primer lugar y único en lograr acceder a la Constituyente, Ismael Rodríguez, un trabajador del cuerpo de bomberos quien captó 21,443 votos de acuerdo al PREP del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Electoral, PREP 2016 2016).

Estos elementos de popularidad, reconocimiento social y participaciones previas (2014 y 2015) fueron la base fundamental para crear la estructura de una candidatura independiente a la Jefatura de Gobierno de la CDMX en 2018. Esta candidatura, partió de los cuatro años previos de conocimiento y experiencia respecto a tiempo, requisitos y recolección de recursos. Por lo tanto, los preparativos para crear el plan y las tareas para la Jefatura de Gobierno iniciaron con cuatro meses de anticipación, el conocimiento previo de las normativas y requisitos a cumplir sirvieron su propósito, pero sólo parcialmente, puesto que algunos de ellos fueron modificados, verbigracia, el uso de la aplicación móvil para registrar el apoyo ciudadano que sustituyó a las hojas foliadas que se utilizaban previamente. Se avanzó con la creación de la Asociación Civil, lo cual implicó la preparación de los recursos que son utilizados tanto para la A.C. como para la primera etapa de la recolección de apoyos y el sostenimiento del equipo de trabajo. Para esta

ocasión los gastos considerados para la campaña fueron de, aproximadamente, ciento veinticinco mil pesos.

Para este proceso de participación se volvieron a registrar veinticinco auxiliares, pero alrededor de la propia campaña acompañaron más personas que buscaban en sus tiempos libres apoyos ciudadanos. Estas personas no fueron registradas ante el instituto ni tampoco se llevó una bitácora de su participación, pero formaron parte de un grupo de apoyo a la campaña.

Alrededor de la campaña también hubo la participación de trabajadores tanto formales como informales que buscaron la manera de apoyar al proyecto de Osornio mediante donaciones en especie. Por ejemplo, vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc promovieron las donaciones mediante lonas, volantes y tiempo en redes sociales.

Durante el proceso se consideró la posibilidad de buscar apoyo en otras candidaturas independientes que se presentaban a competir para otros cargos, como fueron los candidatos que buscaban un cargo en el distrito 9 y el distrito 12, pero el resultado fue negativo primordialmente por encontrar un interés nulo en las y los candidatos quienes en su mayoría formaban parte de la estructura de los partidos tradicionales y que buscaban instalar sus intereses a través de la participación de la figura independiente. Uno de los métodos utilizados por la clase política tradicional y que fue antes mencionado.

De acuerdo a los requisitos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la cantidad de apoyos ciudadanos para la jefatura de gobierno era de 74,546 firmas, Osornio y su equipo lograron registrar 77,092, cantidad que les brindó la representación histórica de ser la primera mujer candidata independiente a la jefatura de gobierno en la capital del país. Por su parte, también se registró la candidatura independiente para jefe de Gobierno de Xavier González Zirión, quien posteriormente desistiría de la misma, permitiendo con esto que Osornio se presentara como la única opción de candidata independiente a la jefatura de gobierno.

Osornio se negó a aceptar la cantidad de recursos económicos que le correspondían, otorgada por el INE para el proceso de campaña, al cual se tiene derecho cuando se logra el registro de la misma, como forma de protesta ante la desigualdad de acceso a los recursos entre los independientes y los partidos con registro. Participó durante ruedas de prensa, entrevistas y ponencias en importantes casas de estudio como la Universidad Autónoma Metropolitana y se presentó ante el debate de la CDMX organizado por el Instituto Electoral frente a las y los candidatos de los partidos.

Al cierre de las campañas frente a las votaciones, de acuerdo a los datos presentados por el INE, Lorena Osornio obtuvo el 1.1977% de los votos, lo que dio un resultado total de 64,591 votos: 64,147 en la entidad y 444 en voto extranjero (I. E. México 2018)

 Purificación Carpintero Calderón	 Marco Antonio Ignacio Rascon Córdoba	 Lorena Osornio Elizondo
36,105	51,676	64,591
0.6695%	0.9582%	1.1977%
35,960	51,147	64,147
145	529	444

Fuente: Instituto Electoral de la Ciudad de México. Sistema de cómputos distritales y de demarcación 2018

Con este resultado Osornio logró rebasar a dos partidos con registro: Partido Humanista, de reciente creación, y al Partido Nueva Alianza, que obtuvo su registro en 2005 dirigido por políticos y representantes sindicales con amplio reconocimiento nacional, como Elba Esther Gordillo (dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación), ante este último obtuvo una ventaja de casi el doble de votos.

Al cierre de los conteos y la publicación de los resultados en donde la ganadora al cargo fue Claudia Sheinbaum, abanderada del Morena, Osornio y su equipo concluyeron con la experiencia electoral del 2018 a la jefatura de gobierno en la CDMX.

▪ 2.3 Retos y resultados

Como se puede identificar en el apartado anterior, la candidatura de Lorena para la jefatura de gobierno no se puede comprender sin sus participaciones previas, ya que, a partir de todo el camino recorrido como candidata a distintos cargos, se puede identificar que los retos y resultados logrados están correlacionados desde el 2014 hasta el 2018. El apartado anterior nos demuestra que la candidatura de Lorena Osornio junto con todos sus logros y aportes a las futuras candidaturas, tanto de ella como de futuros personajes de la vida política de nuestro país, no se puede comprender sin analizar todo el proceso en conjunto que tuvieron que superar Osornio y su equipo. Se puede considerar que los retos primordiales relacionados a los requisitos, a pesar de las variantes y ajustes en los mismos, forman parte de un complejo de vicisitudes al que Osornio ha tenido que ir adaptándose continuamente y que han sido los principales obstáculos, ya

que muchos de estos requisitos no estaban muy claros en las convocatorias iniciales (muestra evidente del interés de ella y su equipo por demostrarse capaces de enfrentar los obstáculos que este sistema puede llegar a imponer), tal es el caso del registro de la asociación Civil que en 2014 tenía bastantes déficits y eventualmente significó un requisito complejo.

Al inicio de la carrera por un cargo, Osornio se encontró con el primer reto que era representar y ser representada por una opción política que lograra realizar los cambios que, desde su perspectiva, su comunidad necesitaba, por lo que la estructura de un partido con registro quedaba muy por fuera de sus aspiraciones “tú para pertenecer a una cúpula de un partido es hacer lo que ellos dicen, no lo que tú creas y generes para poder cambiar la historia de la colonia, el municipio, la alcaldía o la misma jefatura de gobierno” (Osornio 2022). Dentro del marco de la ley de partidos, un reto mayor aparece cuando se registra MORENA como contendiente a las elecciones. Esto debido a que el peso de la crisis de representación política fue concentrado por MORENA, que a pesar de ser un partido y conservar en sus filas a múltiples políticos de la casta cuestionada por la sociedad, se convirtió en un canalizador del descontento y generó la idea de que se trataría de un cambio radical, por lo tanto, los independientes quedaron como una segunda opción frente a la ola de creciente de este nuevo partido.

La siguiente barrera que se debía conquistar era la de preparar al grupo de personas para participar como auxiliares. En este punto, la experiencia de Osornio como activista social le permitió el reconocimiento de personas que decidieron agruparse en su proyecto de manera relativamente rápida. No obstante, la creación del grupo de auxiliares pasó a ser un problema menor frente a la falta de información proporcionada por las instituciones a la ciudadanía, respecto a lo que eran las candidaturas independientes y su nueva posibilidad de participación. Este vacío obligó a que el reciente grupo de Osornio tuviera que apropiarse de un discurso, que además de explicar la plataforma programática política de Lorena, debía de explicar con certeza la nueva figura de participación electoral en México, por lo que el grupo debía conocer bien la información para obtener un mensaje que al transmitirlo fuera convincente y así lograr recabar la firma deseada.

En su primera experiencia por la alcaldía Cuauhtémoc enfrentó la denuncia del IFE por una supuesta falsedad de información, mencionada anteriormente, al relacionarla como militante del PRI. Este partido, de acuerdo a Lorena, presentó un documento apócrifo con una firma falsificada en donde aparentemente ella formaba parte de sus filas. Días antes de que se presentara esta demanda, Osornio había recibido ofertas de distintos partidos para encabezar la titularidad de su candidatura, además se desplegó una

campana en medios de comunicaci3n enarbolada por el diario Milenio desde donde se pugnaba por la desaprobaci3n de la candidatura independiente ante la opini3n p3blica (Castillo 2015), por lo que evadir estas presiones constantes y enfrentar el proceso de demanda fueron clave para sostener el resto de su experiencia pol3tica, a pesar de haber sido desaprobada esta primera intenci3n.

En este proceso se identific3 un elemento importante para la participaci3n de las mujeres en las candidaturas independientes. El d3a que se discuti3 la participaci3n de Osornio en la elecci3n, los representantes de los partidos y del INE realizaron una sesi3n de aproximadamente seis horas, Lorena particip3 de esta sesi3n y encontr3 qu3, no solo su candidatura era motivo de la discusi3n presente, sino que su condici3n de mujer provocaba el desprecio en los argumentos de algunos de los representantes principalmente del Partido Encuentro Social, quien dijo: “¿C3mo le vamos a dar a esa se1ora, se1orita o lo que sea, su candidatura?” (Osornio 2022). Por lo que ser mujer tambi3n es un reto en la vida pol3tica.

Para Lorena incluso hay ciertas necesidades pol3ticas que est3n organizadas para poder mostrar un avance en la democracia, pero que no forman parte de las posibilidades reales del conjunto de la sociedad para acceder a cargos p3blicos del pa3s. Ella considera que la candidatura de Jaime Rodr3guez al gobierno de Nuevo Le3n form3 parte de un proceso organizado en donde el Estado deb3a mostrar ante la sociedad que las candidaturas independientes exist3an y funcionaban, por lo que el presidente Enrique Pe1a Nieto facilit3 la campana de Rodr3guez sabiendo que no era un independiente, sino un expriista que mantendr3a las pol3ticas del partido.

Otro de los retos identificados por Osornio, quiz3 considerado como una de las principales desventajas de los independientes frente a los partidos tradicionales, es el presupuesto. Los recursos son la pieza fundamental para la construcci3n de una candidatura independiente, hay que recordar que estas solo obtienen la posibilidad de acceso a recursos p3blicos hasta el momento de verificaci3n de los apoyos ciudadanos y el posterior reconocimiento del registro de la candidatura. En todo el proceso previo, todos los aspirantes por esta v3a est3n condicionados a sus posibilidades econ3micas personales o de simpatizantes, para poder garantizar, papeler3a, transporte, alimentaci3n, propaganda, fondo para el registro de la cuenta bancaria de la Asociaci3n Civil, entre otros elementos que generan un gasto amplio. Es tambi3n considerable el hecho de que los partidos con registro cuentan con acceso al presupuesto p3blico desde el inicio de su candidatura. Regularmente, la cantidad que se les otorga a los partidos va en casi un 900% por encima del presupuesto otorgado a quien se presente por la v3a independiente. En palabras de Lorena, una candidatura independiente es posible para ciudadanos, siempre y cuando tengan

recursos (Osornio 2022). Sin un dato preciso, recordó más o menos haber gastado aproximadamente ciento veinte mil pesos. Es también un logro importante para cualquier independiente poder entregar los documentos necesarios solicitados por la fiscalización de recursos, ya que para el equipo fue enorme la carga que representaba estar entregando prácticamente día con día todos los documentos necesarios para facturar, demostrando salidas y entradas económicas.

La Asociación Civil también es uno de los retos. Si bien ya la organización, el fondo económico y el registro de la misma causan una importante inversión de tiempo, en el caso de Lorena se le volvió un requisito mucho más complejo, ya que en cada candidatura debe de volver a pasar por el mismo procedimiento. Considera que deben de existir vías más favorables en donde queden registros e incluso algún tipo de representante ante el INE de los candidatos independientes que pudiera apoyar en la reducción de requisitos o su flexibilidad para candidatos que se han presentado en más de una ocasión.

La carrera en contra de otras fuerzas de candidaturas independientes, que desde su perspectiva no eran independientes, ha significado una dificultad para participar. En el caso de la candidatura a la jefatura de gobierno en 2018, Osornio identificó a políticos de los partidos tradicionales que utilizaron la vía independiente con fines distintos a los que debería responder; menciona puntualmente a José Luis Luege Tamargo quien fue militante de Acción Nacional de 1985 a 2017 cuando comenzó su carrera como independiente, a Xavier González Zirión, empresario farmacéutico quien contendió como independiente a la jefatura y hoy perpetua una diputación abanderado por el PRI. Ninguno de estos dos candidatos logró presentar las firmas solicitadas, pero sí fueron una complicación para que candidatos independientes lograran cubrir los requisitos, por ejemplo, por el hecho de que un ciudadano sólo puede dar un apoyo a un único independiente.

Conquistar a los medios de comunicación también es una parte que complica la candidatura ya que en pocas ocasiones los independientes logran acaparar las entrevistas principales o ser el punto de interés. A pesar de que Osornio ya contaba con una historia de participación electoral, la mayor parte de las entrevistas a ella que aparecieron en medios, eran realizadas por periodistas independientes, amigos o conocidos que consideraban de importancia darle una voz a la candidatura. Es por esto, que para los independientes todavía queda un importante reto relacionado con su aparición ante la opinión pública a través de los medios de difusión masiva que siguen enfocándose, casi exclusivamente, en los candidatos de los partidos tradicionales o en los “favoritos” a conquistar la contienda.

Dentro de los marcos legales que plantea el Instituto Nacional Electoral también hay dificultades que se traducen a limitantes claras en el momento de la votación. Los independientes contaban con sólo un pequeño espacio en la boleta, a diferencia de los partidos que ocupaban un lugar determinado y llamativo. En la elección de 2018 el espacio de Lorena era del mismo tamaño que del resto, no obstante, se encontraba

en el último lugar con la leyenda “candidata sin partido” que puede ser confusa para los electores, quienes desde hace años han escuchado el término: candidato independiente.



Ejemplo de boleta electoral 2018

En el momento de las elecciones los partidos tienen desde su estructura trabajadores que fungen como sus representantes en las casillas de los diversos distritos de votación. Si bien tener representantes no es un requisito ni una obligación, es importante su presencia para poder observar, avalar o presentar alguna queja relacionada al conteo de votos, alguna inconsistencia o desacuerdo con los funcionarios de casilla o cualquier otra particularidad del proceso. En este caso no hay ningún apoyo para los independientes que normalmente no logran contar con el número de auxiliares para cubrir todas las casillas. El equipo de Osornio obtuvo el apoyo de un sector de estudiantes para esta tarea, pero no fue suficiente para cubrir el territorio de la CDMX. Incluso Osornio cree que obtuvo más votos pero que a falta de un representante no fueron tomados en cuenta.

Lorena considera que no hay un apoyo por parte de las instituciones electorales del país, desde el Tribunal Electoral hasta el Instituto Nacional Electoral, lo que provoca un atraso respecto a las posibilidades de lograr vías de desarrollo democrático que permitan a la ciudadanía llevar a cabo un proyecto por fuera de la estructura de los partidos. La promoción y la capacitación social sobre la posibilidad electoral de una candidatura independiente es nula, no hay vías para poder transmitir lo que significa una candidatura independiente ni cómo se puede apoyar a una.

De acuerdo a los resultados obtenidos por la candidatura a la jefatura de gobierno y con la necesidad de buscar vías para la participación ciudadana, Lorena apoyó en 2021 a diez candidatos independientes en diferentes alcaldías, aunque dejó claro que el atraso para la democracia persiste bajo las mismas condiciones “en lugar de estar avanzando pareciera que estamos retrocediendo en las candidaturas independientes, este tema de la promoción de las candidaturas independientes, no existe.” (Osornio 2022). Para lograr superar los retos de los independientes, Lorena considera que la difusión es importante y urgente. Que el presupuesto que otorga el INE, sea repartido equitativamente y se reconozca el esfuerzo de los independientes dándoles un espacio en medios masivos. Que las instituciones promuevan la disposición de profesionales y herramientas gratuitas para fomentar la participación ciudadana, con la finalidad de crear una conciencia ciudadana que permita ver más allá de los partidos tradicionales. Que sea un reto y requisito para los partidos, lograr alcanzar el 3% de los votos y por ende su sostener su registro, para que deje de ser un trámite garantizado. Que todo esto pueda fomentar la participación directamente en las urnas. Que se vean niveles de votantes por encima del 90% del padrón para poder hablar de una democracia.

Los resultados reportados para Lorena Osornio, no le permitieron lograr la jefatura de gobierno, pero dieron paso al apoyo de las diez candidaturas independientes que acompañó en 2021.

Capítulo 3

Análisis de la Candidatura Independiente de Flora Aco: Candidata a una Diputación Federal por el Distrito 23 en elecciones de 2021

▪ **3.1 Contexto de la Ciudad de México**

Entre el 30 de octubre y el 1 de diciembre del 2020 se abrió la convocatoria para participar en las elecciones intermedias para quienes optaran por candidatura independiente en la CDMX, de acuerdo a los tiempos marcados por la ley federal y a los marcados por la entidad federativa. Con esto se inició el proceso de registro de intención de candidatura independiente para aspirar a una diputación federal. De las 300 unidades territoriales* del país a la CDMX le corresponden 24 actualmente, después de que en 2017 se suprimieran 3 (25,26 y 27) debido a criterios demográficos.

Las elecciones 2021 estaban previstas como una oportunidad para que el partido MORENA buscara volver a dominar como lo hizo en 2018 y marcara la continuidad de su proyecto frente al resto de los partidos y las candidaturas independientes que pudieran presentarse. Es importante mencionar que en 2018 las candidaturas independientes se vieron superadas por el voto masivo a MORENA en casi todos los lugares en donde se presentaron. Además se convertirían en las primeras elecciones celebradas en el marco de la pandemia de SarsCov-2 en México, lo cual implicaría un enorme reto tanto para las instituciones del Estado involucradas en el proceso electoral, como para los partidos y candidatos que buscaran una victoria, ya que no solo se enfrentarían a la volatilidad del virus que implicó el cambio constante de semáforo y permisos sobre las actividades sociales permitidas, sino que también tendrían que modificar su estrategia a una realidad totalmente desconocida de publicidad y de la manera de hacer campaña electoral. Esto suponía un reto aún mayor para quienes buscaran ser independientes, causado por las limitantes de no contar con una estructura partidaria con recursos económicos y la problemática de los requisitos que exige la legislación ante las posibilidades del cambiante proceso.

La CDMX fue uno de los epicentros más críticos durante 2020 respecto a casos de Covid-19, tanto en contagios como en fallecimientos**. Por esta razón, la ciudad transitó por un amplio periodo de restricciones a las actividades sociales que tenían como objeto principal evitar los contagios mediante el intento de disuadir las posibilidades de los ciudadanos para aglomerarse en cualquier tipo de reunión, junta o cualquier otro acto que implicara la presencia de personas ajenas a el primer círculo de contacto con el

*Las unidades territoriales son la forma en la que se divide el país para el propósito de las elecciones. De cada distrito se elige a un diputado y se divide de acuerdo a la densidad de población, siendo el Estado de México la entidad con mayor número de diputados federales, seguido de la Ciudad de México.

**De acuerdo al Informe Técnico Diario de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la CDMX reflejó el 23% de los casos del país (330,273) en 2020.

que comúnmente se relacionara cualquier persona. Con estas restricciones transitó gran parte de la ciudadanía, que además enfrentaba los efectos de una crisis económica derivada del aislamiento social, del cierre de gran parte de los centros de trabajo y la caída de las cadenas de suministro global, junto con la problemática de la infección por el virus con posibilidad de complicaciones que podían derivar en la necesidad de tanques de oxígeno o incluso en la hospitalización y en algunos casos la muerte. El semáforo cambió para el tercer trimestre del año y comenzaron a permitirse algunas actividades sociales, con restricciones, mismas que se mantuvieron durante los últimos meses del 2020, pero a mediados de diciembre el incremento de contagios y la tasa de ocupación en los hospitales obligaron a volver al semáforo rojo. El retroceso en el color del semáforo de alerta en la CDMX fue fundamental para el requisito de recolección de firmas que se estaba realizando por los candidatos independientes que aspiraban a conseguir su espacio de representación.

En este clima convulsivo socialmente que desarrollaba una nueva realidad en el mundo, llegó la fecha en donde se iniciaron los registros a candidaturas. En general el proceso se vio afectado desde el principio por la crisis sanitaria. En elecciones pasadas la figura independiente había contado con un mayor número de participantes ciudadanos aspirantes en todo el país, como se mencionó anteriormente un ejemplo puede ser la elección a la Asamblea Constituyente de la CDMX en donde se registraron 21 candidaturas. La recolección de firmas comenzó el domingo 6 de diciembre y el día 18 de diciembre la ciudad regresó a color rojo, para ese momento el INE aún no había contemplado medidas para quienes se encontraban en la recolección de apoyos ciudadanos en las calles principalmente y/o el transporte público, excepto por la posibilidad de que el ciudadano que buscara apoyar la candidatura de su preferencia pudiese bajar la aplicación móvil para él mismo realizar el registro de manera remota desde su hogar sin la necesidad de salir a exponerse. Pero esta posibilidad tenía bastantes limitantes, como el hecho de que las firmas remotas no tenían ningún medio directo para que el o la candidata independiente la registraran como apoyo, registro que debían tener en caso de cualquier incidencia, la única manera es que el ciudadano que lo hiciera de esta forma tuviera que tener algún contacto directo con representantes de la candidatura y les hicieran saber que habían otorgado su firma de manera remota. Esto implicó un cambio de estrategia para los independientes, por lo que tenían que aprovechar mejor los medios virtuales para intentar convencer a la ciudadanía de otorgar su firma de manera remota o a través de informar los puntos físicos de recaudación para que se asistiera voluntariamente de manera directa a depositar su apoyo. Estas dificultades se entrelazaron con que iniciaban ya algunos contagios en las filas de sus auxiliares, quienes también veían con mayor complicación lograr obtener los apoyos, debido a que otorgarlo, además de toda la explicación

de la campaña para intentar persuadir con la obstrucción de cubre bocas y/o caretas, implicaba tocar el teléfono móvil de los recaudadores para agregar la firma y solicitar la foto de la persona que otorgaba el apoyo, quien tenía que retirarse el cubre bocas. Por lo que decenas de personas se negaban, aunque estuvieran acuerdo con la propuesta.

De acuerdo con el listado de aspirantes a candidaturas independientes del INE, al 18 de febrero del 2021 en la CDMX se registraron seis candidaturas independientes de las treinta y ocho a nivel nacional. Dichas ocho fueron las que lograron completar el conjunto de requisitos iniciales para poder aspirar a la candidatura, ya que una vez aprobados los documentos, se registra la candidatura y se avanza a la recolección de apoyos ciudadanos. De estas candidaturas, dos desistieron durante el proceso entre diciembre y febrero, las otras cuatro se mantuvieron registradas y correspondían a los distritos 11, 15 y 23 (dos contendieron por el distrito 15).

Dentro de las candidaturas independientes presentadas para contender por el registro para una diputación federal en la CDMX, se presentó la candidatura de Flora Aco González por el distrito 23 ubicado en la alcaldía de Coyoacán. Esta candidatura fue de llamar la atención, respecto a lo que representan las candidaturas independientes, debido al contenido de su programa político a su propia auto denominación y al grupo de la sociedad civil que respaldó esta campaña acompañando tanto en los apoyos ciudadanos como en redes virtuales, también la construcción de la misma y los giros que dio durante el proceso y las condiciones que la realidad le exigía.

La candidatura de Aco se convirtió en la tercera campaña que buscaba un grupo organizado de la sociedad civil en 5 años. Aprovechando la posibilidad del registro a través de la candidatura independiente, había buscado llevar a las urnas las políticas que considera necesarias para las áreas en donde opera, centros de trabajo, escuelas, universidades y sindicatos, criticando fuertemente a los partidos tradicionales que han gobernado Coyoacán desde la llamada alternancia política en México, que se caracteriza por la victoria del Partido Acción Nacional en la presidencia en el año 2000 y por la victoria de Cuauhtémoc Cárdenas en el entonces Distrito Federal abanderado por el Partido de la Revolución Democrática, partido que gobernó la Alcaldía hasta el 2 de marzo del 2021 cuando se puso a Rigoberto Ávila como alcalde interino por Morena (el 30 de septiembre del 2021 retomó la alcaldía el PRD de la mano de una alianza electoral con el PRI y el PAN). Impulsados por el fracaso del Pacto Por México que sirvió como origen para la alianza del PRI, PAN y PRD, consideran que la crisis de representación política ha mermado con mayor profundidad en nuevas generaciones que definen a los

políticos tradicionales y sus partidos, como la continuidad de un sistema desgastado y retardatario ante los panoramas que existen en el siglo XXI, caracterizados por las crisis económicas y las escasas oportunidades de crecimiento social y desarrollo humano

Con esta lectura política, el grupo que impulsó la candidatura de Flora Aco decidió que las candidaturas del PRD en veinte años no los representaban.

▪ **3.2 Estructura de la candidatura*** (Aco 2022)

Flora Aco es una ciudadana joven, que con 27 años buscó ser la candidata independiente del Distrito 23 federal de Coyoacán. Auto denominada como luchadora social, ingresó en 2011 a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM para estudiar la carrera de sociología. Durante su proceso profesional comenzó a adentrarse en la vida política, ingresando a las filas de una organización política con presencia en las principales universidades públicas de la Ciudad: Movimiento de los Trabajadores Socialistas** al cual pertenece hasta la fecha. “La participación política de Flora no sólo ha incluido cuestiones estudiantiles, laborales y democráticas, sino que también se ha sumado a protestas populares como en contra al alza de tarifa en el transporte público o en contra del gasolinazo de 2017” (La Izquierda Diario México 2020). Ingresó a trabajar en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) institución desde la cual ha explicado profundamente su crítica con la política de la administración actual del poder Ejecutivo del Morena, respecto a lo que implica el discurso presidencial de austeridad republicana y los despidos masivos que se registraron desde el inicio del sexenio en 2019 en el sector estatal. Fue precisamente la austeridad republicana, el justificante para que fuera despedida en febrero junto a otras dos mujeres trabajadoras, con quienes inició una campaña para exigir su reinstalación denunciando que se trataba de un despido injustificado que tenía como objetivo principal terminar con las críticas que llevaba a cabo Aco. Denunció también que su despido recaía bajo la responsabilidad directa de la directora de la institución, Esthela Damián Peralta.

La organización política a la que Aco pertenece fue fundada en 1988. Se ha compuesto principalmente de jóvenes estudiantes, por lo que tuvo importante presencia en el movimiento huelguista de 1999-2000 en la UNAM, así como también una importante participación en el movimiento #YoSoy132 y recientemente en las movilizaciones que exigían el esclarecimiento por los cuarenta y tres jóvenes desaparecidos en Ayotzinapa. Pertenecen a una corriente internacional llamada Fracción Trotskista Cuarta Internacional, en la cual comulgan con otros grupos en diferentes países y organizan acciones y políticas coordinadas.

*Este apartado se desarrolla con información obtenida a través de una entrevista exclusiva para esta investigación con Flora Aco, realizada el día 26 de febrero del año 2022. También se integran registros de la campaña desplegada entre diciembre del 2020 y febrero del 2022 mediante el método de observación directa.

**Está organización se reclama de izquierda radical trotskista y reivindica postulados marxistas

En 2014 se registraron como una Agrupación Política Nacional (APN) mediante la recolección de firmas, pero de acuerdo a los registros, no actualizaron su estatus, por lo que actualmente ya no son reconocidos como APN. Han participado tres veces en elecciones nacionales (contando la de Aco). Su primera participación en 2016 con el profesor Sergio Méndez como candidato a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, en donde obtuvieron el registro de la candidatura y un total de 10,720 votos (Electoral 2016). La segunda vez, participaron con la candidatura de la maestra, Sulem Estrada por el Distrito 32 local de Coyoacán, en donde obtuvieron un total de 2,863 votos (I. E. México, Estadística de las elecciones locales 2018 2018). Su tercera participación electoral fue la presentada con Flora Aco en 2021. Las tres candidaturas se han impulsado mediante el aprovechamiento de la figura legal de la candidatura independiente, por lo que el reconocimiento fue al nombre del candidato, pero en las tres homologaron el slogan “anticapitalistas”. De las tres participaciones, sólo en las primeras dos, lograron pasar el requisito de recaudación de firmas para poder registrar la candidatura y competir directamente por el cargo.

A diferencia de las dos primeras candidaturas el MTS cambió de estrategia en la tercera ocasión. Decidieron impulsar la candidatura mediante una alianza de frente político electoral, junto con otras tres organizaciones que también se identifican en el mismo espectro político de izquierda radical: Liga Unidad Socialista (LUS), Movimiento Al Socialismo (MAS) y Grupo Socialista Obrero (GSO). Las tres organizaciones han participado en el activismo estudiantil y en el caso del MAS, han tenido incidencia importante en algunas fábricas en la zona industrial de San Luis Potosí. En LUS se encuentra un reconocido dirigente histórico de la izquierda radical mexicana, Manuel Aguilar Mora.

Este frente de las cuatro organizaciones se autodenominó, Frente de Izquierda Anticapitalista (FIA). A través de las páginas de difusión virtual de cada organización dieron a conocer en un documento la creación del frente como un frente electoral para impulsar la candidatura independiente de Flora Aco desde el 1 de noviembre del 2019 (Anticapitalista 2020). En este caso, también se materializó la alianza de las organizaciones mediante el nombramiento de Leda Victoria, maestra de educación básica quien forma parte del MAS, como suplente en la fórmula de la candidatura. Si bien la formación del FIA y el impulso del mismo a la candidatura no se podía registrar legalmente, sí presentaban propaganda como FIA, además de que se utilizó el mismo slogan, con el que el MTS había identificado sus dos campañas anteriores, en 2016 usaron “anticapitalistas a la constituyente” en 2018 “anticapitalistas al congreso” creando un hilo conductor entre las dos campañas anteriores, sobre todo para poder ser mayormente visibilizados en la Alcaldía Coyoacán, en donde ya los identificaba la ciudadanía por la campaña inmediatamente previa.

A partir de estos elementos es que se dieron los fundamentos para que la candidatura de anticapitalistas al congreso de Flora Aco fuese puesta en marcha.

▪ 3.3 Registro y construcción de la candidatura

Las candidaturas independientes no tienen su arranque en el momento en que se abre la convocatoria de registro de aspiración. Regularmente estas inician con mucha anticipación, debido a que los ciudadanos que aspiran a la misma, deben completar los requisitos y trazarse una estrategia de construcción que deje como resultado la mayor posibilidad de obtener su objetivo marcado de obtener el cargo.

En este sentido, la construcción de la campaña para Flora Aco y su equipo inició desde el momento en el que se decidieron a conquistar la voluntad de decenas de personas para que acompañaran el proyecto y pudiesen solidificar una estructura. Para esto lograron convencer de su proyecto a entre ciento veinte y ciento treinta personas (sin tener un registro del hecho, considera que en algunas ocasiones se llegaron a integrar amigos y familiares de los auxiliares a las tareas de apoyo, logrando ser más de 150 personas) quienes se convirtieron en auxiliares, no solo para la obtención de los apoyos, sino también para cualquier problemática a la que se pudiera enfrentar la campaña durante el proceso. El convencimiento de los auxiliares formó parte de un aproximado de dos meses en los que se fue preparando la candidatura mediante distintos elementos, de los cuales resalta el alta bancario de la Asociación Civil y el costo de aproximadamente quince mil pesos que implica. En el caso específico de esta candidatura, también se tomó este tiempo para poder elegir la fórmula a presentar entre las fuerzas que la impulsaron. Tuvieron que coordinar cerca de tres largas reuniones de intercambio, entre los grupos, para poder llegar al consenso de que la titularidad de la fórmula la tomara Flora Aco del MTS y la suplencia fuese de Leda Victoria representante del MAS. A esta serie de reuniones también se le agregaron otras en las que se definió el programa base de propuesta para la candidatura. Al igual que la presentación pública del frente, su programa político fue publicado oficialmente como Frente de Izquierda Anticapitalista el domingo 1 de noviembre del 2020 (Diario 2020). También la plataforma se presentaba en formatos impresos y virtuales más compilados durante la campaña, los cuales presentaban doce puntos en donde se planteaban los ejes principales como: el aumento al presupuesto a la salud o la prohibición de los despidos y los recortes salariales (Diario, La Izquierda Diario 2020).

Un factor importante para la construcción de la candidatura fue buscar tiempo para coordinar las diversas tareas que implica el registro, esto considerando que todas y todos los involucrados trabajaban, estudiaban,

se encontraban limitados por ser población vulnerable a contraer Covid-19 o se encontraban viviendo o a cargo de alguna persona que pudiera estar en riesgo de contagio. Tras estas condiciones comenzaron a dirigir y distribuir la ruta para la formulación de la candidatura. Una vez obtenidos los requisitos legales relacionados a lo bancario y lo jurídico, se procedió a registrar la candidatura ante las oficinas correspondientes del INE el día 2 de diciembre del 2020. No obstante, Aco hizo mención de haber impugnado los requisitos que considera prescriptivos para lograr una candidatura independiente en el contexto de la pandemia (Diario, La Izquierda Diario 2020).

El instituto electoral formalizó la campaña aceptando su registro, a partir de ese momento Aco y su equipo avanzaron al requisito de apoyos ciudadanos en donde la participación de los auxiliares fue elemental. El despliegue para obtenerlos también incluyó la utilización de medios virtuales, invitando al registro del apoyo, tanto de manera remota en casa, como invitando a los puntos en donde se instalaron auxiliares a recolectar apoyos por zonas transitadas del Distrito correspondiente.

Para Flora Aco y las organizaciones que formaron parte de su candidatura independiente, así como las personas que la apoyaron, había una necesidad de separarse de manera clara de los partidos políticos tradicionales, a quienes se refieren como “patronales”^{*} y de los empresarios, considerando que la vía de la candidatura independiente era la mejor opción en la jurisprudencia de la ley electoral actual para representar a miles de trabajadores y presentar otro tipo de propuestas que se encuentren separadas de las que plantean estos partidos. Además, convencidos de que la crisis económica era un factor primordial para el éxito de su plataforma frente a la ciudadanía, impulsaron el objetivo de invitar a las personas que se interesaran en su candidatura a formar parte de sus organizaciones, aprovechando la posibilidad que ofrece el requisito de apoyos para poder entablar un diálogo con cientos de personas durante el proceso.

El equipo de auxiliares trabajaba en la campaña en su tiempo fuera de clases o del trabajo, destinando un número importante de horas, que oscilaba entre las ocho y las diez horas, dependiendo de sus posibilidades. Las tareas también incluían el despliegue del factor humano en la recolección de todo el material de campaña en diversos puntos de la ciudad, pancartas, volantes, mantas y buscar permisos para establecer mesas en lugares públicos. Las mesas se instalaron en las inmediaciones de centros comerciales, supermercados, entradas y salidas de tianguis, así también en terminales del sistema de transporte de autobuses y en las salidas de las estaciones del Metro, todo pensado en función de lograr concretar el mayor número de apoyos en lugares concurridos y en las horas de mayor afluencia. Estas mesas tenían la función de establecerse en algún punto de afluencia social, entre dos o más personas (en la mayor parte

^{*}Al llamarlos patronales, Flora hace referencia a la teoría marxista en donde el Estado es un administrador de los empresarios o patronos.

de las ocasiones, las mesas eran instaladas por un par de personas, pero a lo largo del turno llegaban a estar hasta 15 personas) quienes comenzaban la instalación con una mesa plegable de plástico, acomodaban volantes, propaganda y si estaba disponible alguna manta o pancarta para darse visibilidad, el gel antibacterial, tapa bocas y sanitizante era obligatorio para cada mesa, así iniciaban con altavoz a presentar la campaña y a explicar el porqué de su solicitud de firmas. Para los auxiliares resaltaba, aclarar en la explicación, que el hecho de otorgar la firma no obligaba a la ciudadanía a votar por Flora ni afiliaba a algún padrón o pertenencia política de la candidatura. Mientras el megáfono obligaba a los transeúntes a voltear a la mesa, el resto de los auxiliares abordaban a quienes les permitieran entablar un diálogo explicando la candidatura de manera personal. En caso de que el o la ciudadana accediera a otorgar el apoyo, ya fuera con aplicación en su teléfono celular personal o en el de algún auxiliar más, se tomaban los datos, las fotografías correspondientes, se entregaba propaganda y se invitaba a seguir las redes sociales ligadas a la candidatura: En los casos en donde el diálogo iba más allá y la persona comentaba sus dudas o incluso compartía sus experiencias personales, se les hacía una invitación para dejar algún contacto mediante el cual se le invitaba a participar de los foros, eventos y espacios culturales de la candidatura, así como también a conseguir firmas de familiares y amigos. Una parte del equipo tenía como tarea registrar el promedio de apoyos que se obtenían al día para calcular el ritmo de obtención de los mismos que se debía cumplir para cumplir con el requisito, a su vez, otra parte del equipo se encargaba de registrar los contactos obtenidos para hacer el envío de la información junto a las invitaciones a participar.

Aunque el equipo de Aco trataba de garantizar las mesas para la obtención de firmas día con día, las limitantes de personal, flujo de transeúntes, el tiempo y las condiciones derivadas de la pandemia, obligaron a que la campaña diera un giro del campo a la virtualidad. Para esto se utilizaron los órganos de difusión de las organizaciones involucradas, además se accedió a redes sociales y listas de grupos vecinales en aplicaciones de mensajería inmediata en donde se transmitían los puntos de recolección de firmas, se invitaba a la participación en los foros y se compartían noticias relacionadas al desempeño de la campaña y a la difusión de las ideas. El 9 de diciembre a través de medios virtuales se realizó una rueda de prensa presentando la campaña. También se preocupaban por encontrar una manera de acercarse a sectores específicos de la ciudadanía. El 13 de diciembre se realizó otra rueda de prensa, con el objetivo específico de dirigirse a ciudadanos jóvenes. De esta manera la virtualidad fue utilizada al máximo como una segunda opción para lograr la obtención de los apoyos. Se publicaron alrededor de cuarenta y ocho notas informativas relacionadas con la campaña en un apartado específico del FIA en cada una de las páginas de difusión y en las páginas de redes sociales de las organizaciones.

El día 18 de diciembre la ciudad volvió a pasar a semáforo rojo. Para Aco y su equipo el cambio se convirtió en una limitante que cortó de manera transversal la estrategia de recopilación, por lo que, el sábado 19 de diciembre a través de redes, el equipo se manifestó y presentó un recurso legal ante las oficinas del INE para exigir una modificación en los requisitos de obtención de firmas. La prórroga solicitada no fue aceptada y Flora Aco convocó a una manifestación de protesta el día 22 de diciembre en donde se preparó un mitin y una batucada con aproximadamente cincuenta simpatizantes y auxiliares. Esta acción tampoco logró que los requisitos se flexibilizaran por lo que intentaron una nueva convocatoria para el día 29 de diciembre, siendo la tercera protesta en las oficinas del instituto realizada por el FIA (México 2020).

Debido a que las condiciones eran poco favorables para los independientes en general, se forjó una alianza entre candidaturas independientes para continuar con la solicitud de flexibilidad en los requisitos. Habiendo entrado en contacto con otros candidatos, el día 13 de enero del 2021 se llamó a una conferencia de prensa en donde participaron diecisiete fórmulas de candidaturas independientes en las afueras de las oficinas del INE. Particularmente se hizo hincapié en el número de auxiliares e incluso aspirantes que se contagiaron de Covid-19 durante el proceso de recolección de firmas, por lo que se proponía la cancelación del requisito de firmas exhortando al derecho a la salud pública, tanto de miembros del equipo como de la propia ciudadanía que otorgaba la firma.

La solicitud presentada constó de cuatro puntos e incluso obtuvo el apoyo de otras candidaturas independientes fuera de la CDMX:

- Anular la etapa de obtención de apoyos para todos y todas las aspirantes durante este proceso electoral
- Detener el uso de la aplicación móvil debido a las deficiencias en su diseño y uso
- Modificar y adecuar lineamientos de fiscalización, considerando la crisis sanitaria
- Considerar a quienes se han acreditado como aspirantes independientes para pasar a la siguiente etapa del proceso (México, La Izquierda Diario 2021)

El INE decidió cambiar la fecha de terminación para la entrega de las firmas obtenidas, dando como nueva fecha límite el 12 de febrero, sustituyendo la anterior, del 31 de enero. El resto de las solicitudes fueron negadas por unanimidad del Consejo General del instituto en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el 27 de

enero transmitida en las redes del mismo (Electoral, Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral 2021).

Con la extensión del plazo se realizaron dos actos más, un recorrido por el distrito 23 y un cierre de campaña el día 12 de febrero. El recorrido comenzó en la colonia Santa Úrsula contando con poco más de 30 auxiliares mientras se solicitaban las firmas y se realizaban pequeños mítines en tianguis y puntos concurridos. El cierre de campaña fue anunciado mediante redes como “Festival anticapitalista, acto virtual”. Constó con un discurso de Flora y otro de la suplente Leda Victoria, saludos de simpatizantes a la campaña, la presentación musical de un artista y videos cortos que resumieron los actos principales de la recolección de firmas (Anticapitalista, Festival Anticapitalista 2021).

El 24 de febrero del 2021 se publicó una nota en donde Aco habló sobre el proceso completo de su campaña, explicando la formación del frente, la decisión para que ella fuese la titular de la fórmula, los retos a los que se enfrentó y la obtención de los apoyos que fueron entregados al INE, declarando haber logrado obtener aproximadamente dos mil quinientos de los siete mil apoyos ciudadanos que le solicitaba el instituto. Con este resultado Flora Aco y el FIA quedaron imposibilitados de alcanzar el registro de su candidatura independiente (Aco, La Izquierda Diario 2021).

▪ 3.4 Retos y resultados

La carrera por una candidatura independiente tiene múltiples giros durante el tiempo de su proceso, para Flora no fue la excepción, desde la pandemia hasta denuncias directas con las autoridades electorales. Lo que para ella forma parte de los distintos retos que hoy enfrentan todas y todos aquellos que vean en la vía de las candidaturas independientes una opción de participación política en México.

Desde un inicio la construcción de la candidatura independiente fue el primer reto de Flora Aco, ya que era la primera vez que ella participaba dentro de una fórmula, además del peso de ser titular de la misma. Desde que se pensó en la propuesta de buscar una representación para la “izquierda anticapitalista”, como ella y las organizaciones impulsoras se autodefinen, consideraron que esta era la única vía considerable para intentar lograr la experiencia de una representación popular que, desde su óptica, se diferenciara de los partidos políticos tradicionales e intentar pasar el reto de superar las ventajas que ya tienen frente a las opciones independientes. A su vez, también enfrentaron los retos que implicaba construir una candidatura independiente frente a otros candidatos, que utilizarían la misma vía, pero con experiencia política o con

vinculación directa o indirecta con los partidos tradicionales. En el proceso el FIA identificó a algunos candidatos con estos vínculos, a partir de que los identificaron en el registro de aspiración para la campaña.

El acceso a los recursos económicos también fue uno de los puntos más importantes a considerar como parte de los retos dentro de esta candidatura en todas las etapas, tanto la primera en donde comienza el registro de la Asociación Civil y el monto de casi dieciséis mil pesos para crearla, como en la segunda cuando se buscan los apoyos ciudadanos.

La ausencia de posibilidad de acceso a los recursos públicos implicó que, para Aco, la cobertura económica de estas etapas, debía ser cubierta con el respaldo de las organizaciones detrás de ella y sus integrantes. No obstante, en el resto de los requisitos también fueron considerados como un reto para que una ciudadana trabajadora lograra aspirar a la candidatura, el tiempo se convirtió en una dificultad material para cubrir y asistir a la entrega de documentos y registros. Así como la falta de acceso a los medios de difusión masivos. Pero sobre todo la cantidad de apoyos ciudadanos a recolectar.

Para las firmas se utilizó una aplicación diseñada por el INE, aquí también apareció una dificultad al momento de considerar las características virtuales de la plataforma debido a que contaba con una interfaz compleja y que implicaba la necesidad de tener, para su uso óptimo, un teléfono móvil de gama alta que pudiese efectuar la utilización correcta de la aplicación. Aunado a esto se encontraba la problemática de que la firma tenía que ser grabada con puño y letra sobre el teléfono móvil y las instrucciones ante el peligro de contagio, en México y el mundo, incluían evitar el contacto con objetos ajenos a los personales. La dificultad de la pandemia era clara para el FIA. “Un proceso particularmente difícil” (Aco 2022) frente que significaba el enorme riesgo de enfrentarse a la latente posibilidad de contagio. Cabe agregar que les fueron negados algunos permisos para establecer mesas o preparar foros en espacios públicos, argumentando que era una medida para evitar aglomeraciones y contagios.

Flora identificó un reto aún más grande que no está contemplado en la ley como una posibilidad legal para lograr una candidatura: el clientelismo* (la compra de votos por parte de los partidos mediante prebendas, aprovechando las carencias sociales), práctica difícil de contrarrestar ya que no solo se presenta la compra de votos durante el proceso de la elección, si no que en muchas ocasiones colonias enteras o agrupaciones vecinales están sometidas o vinculadas a los partidos mediante dirigentes afines, quienes durante el mandato, fomentan el voto hacia el partido o candidato que representan, negándose a otorgar la firma de apoyo, a pesar de tener acuerdo con las ideas de la candidatura. Por lo tanto, en el distrito 23 de Coyoacán

Aco y su equipo tuvieron que enfrentar el clientelismo del PRD ya estructurado y la nueva ola de simpatizantes de MORENA que pretendían utilizar la misma vía para ganar votos.

El intento de una candidatura independiente como mujer también significó un reto de género para Aco. Para el FIA las limitantes comenzaban desde que las mujeres ocupan los lugares más precarizados en los centros de trabajo y los salarios son más bajos, por lo que muchas simpatizantes de la campaña no podían participar al nivel que querían. Además, considera que, para la sociedad, aún la política pertenece a los hombres, mientras que las mujeres siguen teniendo un camino por recorrer para lograr la paridad de género, a pesar de que el INE tiene un discurso que aparenta garantizar los derechos de participación. Aunque, a pesar de estas complicaciones, Aco sostiene que su participación representa los derechos de millones, no solo en Coyoacán, sino en toda la ciudad.

Las autoridades encargadas del proceso electoral también significan un reto para el registro una campaña. Desde la perspectiva de Aco, tanto INE como el Tribunal Electoral no están interesados en la participación ciudadana, por eso no hubo una adaptación de los requisitos legales para una ocasión completamente extraordinaria como la pandemia de SarsCov-2, esto lo aseveró principalmente con el rechazo, no solo del recurso legal que ella interpuso, sino también al rechazo de todos los demás que el resto de los independientes ingresaron. Por lo tanto, considera que para estos funcionarios las candidaturas independientes son una “simulación”. De acuerdo a registros de la campaña del FIA se documentaron varios casos de contagio, tanto en sus auxiliares, como en el caso de otros independientes, incluso se registró el contagio de algunos candidatos y a pesar de esto no hubo un reconocimiento por parte de los funcionarios sobre esta problemática.

Con estas dificultades el equipo del FIA y Aco consideran que las candidaturas independientes aun no son una opción real para la representación de los ciudadanos en general, pues la mayoría de ellas actualmente solo benefician a sectores de la ciudadanía que están relacionados a la vida política empresarial que puede cubrir los gastos de campaña y requisitos, mientras que, al mismo tiempo, le son funcionales a las instituciones para simular una democracia más amplia

Para Flora el repudio a los partidos tradicionales existe hoy claramente en la sociedad. Se evidencia en la ausencia del reflejo de los intereses de la mayoría, considera que los intereses que se defienden desde las estructuras partidarias son los de empresarios nacionales y extranjeros. Así que, la posibilidad de haber hecho el proceso de organizar una candidatura de una trabajadora, con un programa con elementos populares como: la renacionalización de todos los hospitales, laboratorios y empresas de insumos médicos

para poder darle una cobertura a la pandemia o la necesidad de la repartición de las horas de trabajo para evitar el desempleo, ya significa un resultado positivo para ella y el FIA, porque el programa también contenía propuestas para las mujeres que se hicieron públicas relacionadas con la falta de acceso a la salud o al apoyo a la maternidad. Es también este programa un ejemplo de la unidad de cuatro organizaciones distintas sobre la base de principios que lleven a una posición política divergente a la de los partidos actuales, lo que para las organizaciones que construyeron el FIA, significaba la representación de la ciudadanía no vinculada a los grandes poderes.

Pero el mejor resultado para Aco y el frente fue el recibimiento de la sociedad ante su campaña y sus propuestas. Obtener dos mil quinientos apoyos de personas que disponían de tiempo para escuchar las propuestas y para dar su firma, consideran que demuestra que hay posibilidades amplias de poder seguir conteniendo para buscar un cargo de representación pública para lograr que las candidaturas independientes realmente sean una vía de acceso. Flora considera que es imprescindible que las instituciones electorales deben replantearse un ajuste en los requisitos, comenzando por la consideración del número de firmas o apoyos solicitados, el formato en el que se solicita la recaudación de los mismos, facilitar la posibilidad de acceder a los medios de comunicación y el acceso a recursos económicos.

La experiencia del Frente de Izquierda Anticapitalista y su fórmula terminó con el acto virtual de cierre de campaña y las dos mil quinientas firmas obtenidas. En su página de difusión además de las dos notas sobre el “cómo fue la campaña” y las propias reflexiones de Aco, la primera publicada el día 18 y la segunda el día 24 de febrero, se agregaron dos notas más; una explicando el porqué de la participación en las elecciones y una segunda sobre la victoria del candidato Gabriel Quadri en el distrito 23. Posteriormente se crearon cuentas del Frente en redes sociales, lo que puede permitir considerar, que como frente electoral el acuerdo entre estas organizaciones se mantiene para futuras elecciones buscando la posibilidad de materializar la candidatura, alcanzar el registro y buscar los votos para obtener un cargo público.

Capítulo 4. Análisis comparativo y resultados

El reciente estudio comparativo ha permitido llevar a cabo un análisis profundo respecto a lo que implica el proceso de registro de una candidatura independiente para dos casos particulares en la CDMX. Por una parte, es un estudio sincrónico derivado del análisis de una candidatura en 2018 a la jefatura de gobierno y otra en 2021 a diputación federal, lo que permitió observar el proceso a dos cargos públicos distintos. Por otro lado, es diacrónico debido a la experiencia de continuidad de la adaptación de las reglas, requisitos y facilidades que evolucionan de acuerdo a las circunstancias impulsadas principalmente por la presión ejercida por los candidatos independientes al buscar las vías adecuadas para participar de la vida política, así como por la presión social, que busca diferentes opciones de representación política. Dentro de este análisis se pueden desatacar una serie de puntos de partida similares en los casos estudiados y en el breve reconocimiento de reglamentación en los dos países revisados en el capítulo primero que le dan forma a las preguntas de investigación que se buscan resolver.

El análisis de ambos casos responde a preguntas de investigación que sirven para comprender de manera más profunda la campaña de los candidatos y si es que estos son independientes y de qué agentes son independientes.

¿Cómo es la participación de los independientes en un país con la figura de candidatura independiente mayormente desarrollada? De acuerdo con lo revisado en el capítulo primero, las candidaturas independientes forman parte de la vida política, tanto en Chile como en Colombia, desde un tiempo más extenso que en México. Las condiciones de participación en ambos países se han ido adaptando de acuerdo con las circunstancias que atraviesa la vida política electoral de cada uno. En el caso chileno el proceso de dictadura permitió una presencia mucho más rápida de los independientes en el proceso electoral, debido a la necesidad de ruptura con cualquier vestigio de autoritarismo, por lo tanto, la opción de participación como independientes fue aceptada de inmediato en cuanto el país volvió a la democracia. Por parte de Colombia, el método de candidatura por fuera de los partidos tradicionales ya existía desde 1994, aunque no estaba regulado hasta principios del siglo XXI. No obstante, se pueden identificar algunas similitudes en los requisitos para generar el proceso de registro de una candidatura independiente, la cual muestra un marco común entre las leyes de los tres países; mayoría de edad, ciudadanía, estar habilitado de derechos políticos vigentes, no estar afiliado a un partido político (en el caso de México y Chile hay puntualizaciones más específicas como la edad requerida para cargos).

La formalidad de la candidatura mediante una cuenta ligada al candidato se hace presente en las leyes de los tres países, con sus particularidades. En México es necesario crear una asociación civil, mientras que en Chile basta con una cuenta personal y en Colombia se genera una cuenta otorgada por alguna institución bancaria con un monto asegurado por una entidad financiera.

La recolección de firmas es el medio para garantizar el apoyo de la ciudadanía, otorgando el respaldo de un sector de la población al registro del proyecto político propuesto. Es importante mencionar que otorgar la firma o respaldo no obliga en ninguna de las leyes a estar afiliado o a votar definitivamente por la fórmula propuesta. Para la vida electoral colombiana este proceso de recolección es tan habitual, que importantes campañas presidenciales se han gestado a partir del proceso de candidato independiente. Por su parte, tanto en Chile como en México este proceso (a pesar de datar de muchos más años en Chile) es más restrictivo debido al número de apoyos ciudadanos que se deben de obtener. Además, dentro de estos dos países la diferencia es aún muy amplia, mientras en Chile se solicita el 0.5% del número de votantes de la elección previa inmediata, en México se pide el 2% de la lista nominal (para diputados y senadores). Las similitudes se encuentran en las distintas etapas del proceso jurídico, pero los índices en los requisitos, depende de la situación concreta del país junto a la práctica del uso del método independiente en la política electoral de cada uno, que en algunas ocasiones puede ser variable de acuerdo a las condiciones de época.

También se debe considerar que hay divergencia en el aspecto de las condiciones objetivas que llevaron a la aplicación de la figura independiente a la legislatura electoral de cada uno de los países. Aunque en los tres se encuentra que hay una relación directa con el intento por buscar una mayor democracia, en los tres se considera tomar en cuenta, que el acceso y las posibilidades de participar por una vía menos rígida que la vía de los partidos, puede acercar a algunos sectores que no se sienten representados por las opciones con registro partidario a una de las candidaturas de orden independiente. Concretamente en el caso mexicano fue el resultado de la presión jurídica de candidatos que formaron parte de las instituciones del Estado durante algún tiempo, pero que no vieron la posibilidad de avanzar a través de sus partidos o sus relaciones con gente que había formado parte de la vida política mexicana, como fue Castañeda Gutman, quien tuvo el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores sin militar directamente en un partido, pero que estuvo cerca de Acción Nacional, aunque no formó parte de sus filas, decidiendo buscar sus propias opciones mediante las candidaturas independientes.

En Chile la relación forma parte del intento por alejarse lo más posible de la dictadura y en Colombia también es utilizada por candidatos de la estructura tradicional que logran crear frentes con otras ideologías divergentes y con esto impulsar sus campañas con mayor fuerza y posibilidad de triunfo.

¿Qué tipo de estructura se necesita para construir una candidatura independiente? De acuerdo a lo analizado, tanto en la candidatura de Lorena Osornio como en la de Flora Aco, ambas candidaturas han demostrado que se debe contar con una estructura, la cual debe comenzar a desarrollarse mucho antes del registro y la aspiración. La estructura consta de cuatro *aspectos de construcción de candidatura independiente* relacionados con los requisitos a obtener, que dan forma a una estructura que se puede considerar independiente.

- a) En un primero punto se identifica en ambos procesos que, las candidaturas independientes han sido una vía para sectores de la sociedad que ya se encontraban organizados. Osornio contaba con una experiencia como activista de muchos años en donde tenía el reconocimiento de una comunidad concreta, construida mediante el trabajo social. Este reconocimiento fungió como una plataforma para arrancar con una candidatura local a la delegación Cuauhtémoc. Más adelante el reconocimiento ascendería para buscar el cargo como diputada a la Asamblea Constituyente de la CDMX y finalmente, la representación obtenida por ambas, le permitió buscar la candidatura a jefa de Gobierno. Por parte de Aco, el trabajo político llevado a cabo en su vida estudiantil junto al enrolamiento en un grupo político le permitió: seguir de cerca, sin ser parte de las fórmulas, dos procesos de candidaturas independientes con resultados importantes, así como el proceso a la Asamblea Constituyente y una diputación local en Coyoacán. Posteriormente, la participación en el propio movimiento que organizó por reinstalar su fuente de empleo en el DIF, le otorgó un reconocimiento en un sector de trabajadores del Estado en la Ciudad de México, por lo que Aco ya contaba con un amplio apoyo, no solo a su figura individual en un sector, sino también del grupo político del que formaba parte. En ambos casos esta fue la base de la estructura; un reconocimiento con personas convencidas en apoyar, de alguna manera, en diversas tareas y responsabilidades el proyecto de candidatura.
- b) Logrando acumular la cantidad necesaria de reconocimiento para la base de la estructura, se ubica el primer contacto con el proceso institucional: la aspiración a la candidatura. Este va a constar de transformar a un sector de esa base simpatizante en un grupo de acompañamiento óptimo que cumpla con una serie de tareas efectivas, que se prepare en la solución rápida de problemas y

vicisitudes, pero sobre todo que tengan acuerdo político con la propuesta de programa o plataforma que se despliega. Con estos elementos se conforma el grupo de auxiliares. Los auxiliares son imprescindibles para articular la candidatura. Estos acompañan desde el inicio del registro de la Asociación Civil y toman su tarea más importante ejecutando la recolección de firmas*. En caso de que la candidatura obtenga el registro tras la aceptación de las firmas, los auxiliares también forman parte de la campaña de propaganda llamando al voto y fungen como representantes de casilla en el día del conteo final para cuidar que se hagan efectivos los votos que correspondan a la candidatura. La cantidad de participantes no necesariamente tiene que ser la misma, dependiendo del tipo de organización y de posibilidades de la misma se pueden obtener resultados positivos de las tareas a realizar independientemente del número de auxiliares. Para Osornio ha bastado con un número de veinticinco auxiliares que han acumulado experiencia en las tres candidaturas previamente desplegadas. Para Aco el número de auxiliares fue más amplio, en su experiencia 2021 logró construir una red de entre ciento veinte y ciento treinta auxiliares (cabe destacar que, a pesar de ser el quíntuple de los auxiliares de Osornio, no lograron obtener el registro, aunque en dos candidaturas previas su grupo lo logró utilizando el mismo método). No obstante, ambas candidatas registraron el apoyo de otros ciudadanos en sus campañas a pesar de no haber formado parte de los auxiliares registrados.

- c) A la par de los dos primeros puntos para construir la candidatura, hay un punto clave que se debe de considerar en todo momento, al menos hasta obtener el registro: la obtención de recursos. En palabras de Osornio las candidaturas independientes están disponibles para todos aquellos ciudadanos que cuenten con la posibilidad económica de sostener con sus propios recursos los puntos A y B (Osornio 2022).

La posibilidad de contar con recurso económico no solo permite superar el primer requisito complejo: la creación de una Asociación Civil que cuente con una cuenta para el manejo de recursos, sino que también, se convierte en base para que se puede cubrir el reconocimiento social necesario mediante la posibilidad de tener tiempo. El tiempo es fundamental para poder relacionarse con sectores de la comunidad a la que se pretende convencer de otorgar su voto a la plataforma, posteriormente este recurso será también utilizado para que la titular de la campaña cuente con tiempo para realizar todos los procesos con las instituciones bancarias, con la preparación de la plataforma, vínculos con el equipo de auxiliares y la búsqueda de la simpatía social para obtener firmas. A su vez, el recurso económico garantiza el acceso a las necesidades

*Ambas candidatas consideran que la recolección de firmas es el requisito más complicado de obtener.

básicas de los auxiliares, transporte, alimentación, hidratación y propaganda, está última puede encontrar en los medios digitales una reducción de sus costos pero no los desaparece.

- d) En un último punto la candidatura consta de una plataforma programática que deja ver su diferencia clara con los partidos tradicionales. En el caso de Osornio su plataforma fue totalmente vinculada a los problemas que se enfrenta día a día cualquier individuo de la Ciudad de México y desarrolló una postura anti partidos políticos responsabilizándolos de ser los causantes de las condiciones inadecuadas de vida en la comunidad, mediante la elección de candidatos corruptos que se encuentran completamente separados de los problemas diarios de las mayorías, además de llevar una vida distinta generada por su constante uso del erario público, para obtener medios económicos por fuera de sus salarios y de esta manera, avanzar en la escala socioeconómica a través de la corrupción acompañada, en la mayoría de los casos por el nepotismo. Por otra parte Flora Aco construyó su plataforma programática también mencionando la corrupción de los partidos tradicionales con sus candidatos, pero igualmente haciendo un enorme hincapié en el sistema económico organizativo actual, retomando las divergencias de distribución de la riqueza como el salario mínimo y las horas de trabajo promedio en nuestro país, así como identificar las condiciones de acceso a la salud vividas durante la pandemia, enfocando a los políticos corruptos como factor principal de las diferentes condiciones de acceso a hospitales, laboratorios y pruebas.

En ambos casos podemos observar cómo el discurso relacionado a los problemas del día a día, que muchas veces abandonan los candidatos de partidos, es el punto de despegue para acercar la voluntad del voto hacia sus programas, aprovechando la falta de confianza de los votantes en las estructuras partidarias y su debilidad representativa. Por esto, un programa que delimite claramente la separación de la candidatura con lo tradicional es fundamental para la estructura de los independientes.

Analizando estos cuatro aspectos de ambas candidatas, se pudo obtener claridad sobre la independencia de la candidatura, además se profundizó en el conocimiento de su estructura.

¿Los ciudadanos que utilizan esta figura política electoral, son realmente independientes de los partidos tradicionales? En esta pregunta se pueden identificar dos respuestas relacionadas al tipo de candidatura independiente que se estudia o que se busca comprender. La primera respuesta es que “sí”, desde el momento en que buscan una vía alterna a la del partido con registro ya se puede considerar una candidatura independiente. La segunda es “no”, debido a que se pueden constatar los vínculos de algunos

candidatos con un partido en el que militaban o incluso se puede rastrear que alguna institución puede ser utilizada para cubrir o facilitar alguno de los requisitos incluyendo las firmas. Un ejemplo de esto puede ser la recolección de firmas denunciadas como falsas por el INE en la carrera presidencial, relacionadas con las candidaturas de Jaime Rodríguez y Armando Ríos Piter en el año 2018, recuperada en una nota de la jefa de redacción del periódico ‘El País’, Sonia Corona (Corona 2018).

Para poder responder con claridad es necesario llevar a cabo un análisis relacionado a los cuatro aspectos anteriormente desarrollados con la finalidad de obtener la mayor información posible y con ella identificar la estructura de la cual se vale la candidatura que se estudia. En ambos casos de esta investigación, las candidatas se han reivindicado como independientes y se consideran así por la separación, programática y de recursos, que tienen con los partidos tradicionales, pero también en ambos casos identificamos que se responde a una estructura que lleva consigo una ideología, por lo tanto, se debe de volver a redefinir el concepto de independientes. Retomando la definición de la Dra. Freidenberg*, respecto a que se consideran candidatos independientes al no estar respaldados por los partidos políticos de manera formal ante la autoridad electoral, aunque se puede considerar que los independientes podrían ir respaldados por estructuras semi partidistas, como es el caso de Aco y por organizaciones populares como en el caso de Osornio. Dichas estructuras no son partidos, pero fungen como una base organizativa que cumple con roles administrativos y políticos que pueden convertirse en cimientos de una estructura partidaria posterior.

No obstante, existe la otra posibilidad respecto a la independencia de los candidatos en donde representan intereses distintos. Por esto es importante identificar la composición de la candidatura mediante los aspectos de construcción de candidatura, utilizándolos para rastrear el grado de independencia de la misma. En el análisis ambas candidatas identificaron que la mayoría de sus contrincantes (considerados como candidatos independientes) tenían vínculos directos con alguna estructura partidaria tradicional, en algunos casos fueron militantes durante muchos años y se dieron de baja apenas unos días o meses antes del comienzo del registro de las candidaturas independientes (la mayoría regresa a las filas de sus partidos al finalizar el proceso, si es que no logran obtener el cargo). Esto puede tener dos funciones principalmente:

- 1) Que un partido, al considerarse en desventaja frente a otro utilice la candidatura independiente para crear un polo con la finalidad de desviar votos para el candidato que aparezca como el más fuerte dentro de la contienda e intentar equilibrar su posición, o

*En la hoja 18 de esta investigación se encuentra la definición citada.

2) Que el partido considere que sus condiciones de representación frente a la ciudadanía sean muy desfavorables por lo que utilizar la vía independiente pueda servirle para mostrarse por fuera del mismo partido y obtener el cargo. Es probable que existan otras motivaciones para que personajes de la vida política vinculados a los partidos tomen la decisión de participar por la vía independiente, pero de acuerdo con lo comentado en la experiencia de los casos analizados en esta investigación, la mayoría correspondieron a estas dos funciones.

¿Las candidaturas independientes han logrado ser vías de representación participativa en México?

Hasta ahora las candidaturas independientes en México han sido acaparadas por personajes políticos o empresarios, sin embargo, han dado pauta para que algunas opciones políticas diversas puedan encontrar un espacio para la construcción de candidaturas con ideologías de múltiples sectores de la sociedad que no están representadas en las plataformas de los partidos con registro actuales, pero no precisamente por esto han logrado ser vías para la representación participativa. Esto derivado de la fortaleza que aún sostienen los partidos en el momento de proponer, votar y realizar las leyes provocando que se sostenga una partidocracia que ve como una amenaza la amplificación de las vías para acceder al poder político. Esto se puede comprobar en ambos casos analizados con los altos requisitos que se le piden a un candidato y las problemáticas que experimentaron ambas para su campaña desde el inicio. Estos requisitos no están disponibles para el conjunto de la sociedad ni hay una capacitación o campaña de información masiva para la participación electoral y el derecho a ser votado. En algunas ocasiones se han desplegado spots a través de medios masivos referentes a cómo identificar a los independientes en las boletas o de como otorgar apoyo ciudadano a alguno de ellos, pero se reducen a ser publicitados sólo en los tiempos de campaña, dejando sin el conocimiento de cómo participar por esta vía a la mayoría de la ciudadanía.

Los requisitos relacionados a recursos económicos y la imposibilidad de su obtención por la vía pública, principalmente para el requisito de recolección de firmas, el cual es el más complicado, blindan el acceso a esta vía para prácticamente la mayoría de la ciudadanía del país que recibe un promedio de siete mil pesos al mes de salario (INEGI 2022), por lo que las posibilidades de cumplir con el trámite para crear la cuenta de la Asociación Civil y cubrir los gastos de papelería, publicidad, alimentación y transporte de un equipo son imposibles para el promedio de los mexicanos. Momento en el que cobran valor las palabras de Osornio respecto a que las candidaturas independientes son una vía de participación, pero para quien tenga recursos.

El acenso de MORENA como partido oficial en el gobierno, logró fortalecer la partidocracia del país, aunque el debilitamiento derivado de la crisis de representación se mantiene, es por eso que los partidos siguen buscando diferentes formas para sostener su hegemonía en el poder político y conseguir la menor pérdida posible frente a otras fuerzas como los independientes. Esto lo hacen a través del bloqueo de las candidaturas mediante inconsistencias legales, como lo explicó Osornio en su campaña a la Delegación Cuauhtémoc, con la cooptación de los propios candidatos independientes cuando estos son más fuertes que los del partido, como también lo expuso Osornio con la oferta de algunos partidos para ser su candidata o a través del control de las instituciones electorales, como fue el constante desecho de las solicitudes y peticiones para ajustar los requisitos al contexto de emergencia mundial de salud por la pandemia a la candidatura de Aco.

Por lo anterior, la legislatura de las candidaturas independientes sí ha logrado ser una vía de representación participativa pero sólo para un pequeño sector de la ciudadanía relacionado a la política con capacidad de organización y de recursos. Para el resto aún las leyes no lo permiten.

Entonces **¿Se pueden convertir las candidaturas independientes en procesos de representación política de la ciudadanía?** En opinión de las dos candidatas, esto es posible siempre y cuando haya voluntad política de las instituciones electorales y los partidos (aunque Aco definitivamente descarta la voluntad de las instituciones), aunado a la presión social que se puede ejercer con la organización de otras opciones electorales. Se deben de cambiar las leyes para poder otorgar mayor facilidad y acceso a quienes busquen y acrediten una verdadera independencia para representar ideas políticas de sectores sociales no representados. La información sobre las candidaturas independientes es aún insuficiente para que la sociedad en general conozca el motivo de la existencia de esta figura, así como el proceso de participación de quienes decidan esta vía y las posibilidades reales con que cuenta la ciudadanía para buscar un cargo a través de estas. Esto decanta en que, a pesar de no comprometer el voto y la decisión final, es un gran reto para los independientes lograr superar el obstáculo de la cantidad de apoyos que no solo depende del número de firmas solicitado, sino también del nivel de comprensión y familiarización de los votantes al proceso de requisitos para los independientes.

El resultado de este estudio comparativo de dos candidaturas en la Ciudad de México permite entrever la distancia que hay entre la democracia y las posibilidades de participar de ella en la capital del país. Esta distancia se ha logrado acortar en la última década con esfuerzos de importantes candidaturas como las de las dos mujeres analizadas en este estudio junto con algunos más que buscan abrir el panorama político,

pero también se observa que persiste el control de los partidos tradicionales sobre las instituciones y las leyes, así como el aprovechamiento de las candidaturas independientes por los mismos partidos para lograr una estrategia que favorezca sus intereses. Derivado de esto, se obtuvo como resultado, una campaña exitosa (Lorena Osornio) en función de haber logrado la candidatura y otra que no logró superar la solicitud de firmas (Flora Aco) principalmente por las condiciones de la pandemia.

Es una realidad que ante el creciente aumento de la crisis de representación y el desgaste que ha presentado en el último periodo el partido MORENA, las candidaturas independientes seguirán siendo una opción para decenas de mexicanos que busquen una vía de participación ciudadana electoral. Los nuevos candidatos y candidatas verdaderamente independientes tendrán que enfrentarse a las condiciones legislativas actuales y continuar fomentando la participación basándose en principios honestos que sigan acortando la distancia entre México y la democracia electoral.

Conclusiones

Los resultados obtenidos de la investigación obligan a una reflexión profunda sobre la posibilidad de acceder a una participación democrática más amplia en México, si bien se puede concluir que los estudios de caso analizados nos brindan importante información sobre el tema.

Las candidaturas independientes actualmente son una vía que logra democratizar el monopolio de la participación electoral de los partidos, debido a que amplían la posibilidad de participación permitiendo a grupos muy bien organizados acceder a la aspiración, pero todavía se encuentran muy lejos de ser una verdadera representación para la mayoría de la ciudadanía. Los requisitos son demasiados restrictivos, por lo que si no se cuenta con un apoyo claro de algún sector de la sociedad y experiencia política social (en algunos casos esto no es suficiente) la única manera de poder participar es mediante la obtención de recursos, garantizando la inversión de tiempo y fuerza social requerida.

La recolección de firmas o apoyos ciudadanos es el requisito que mayor regulación debe tener; aunque también se le da más peso a la fiscalización de los recursos económicos, pues existe un fuerte seguimiento sobre el control del gasto. El respaldo mediante la obtención de firmas es una especie de consulta social para obtener el permiso de un sector de la población para poder participar en la vida política. Puede haber algunos firmantes que otorguen su apoyo por el hecho de tener mayor competencia democrática, más candidatos y más programas políticos.

Sin embargo, es un requisito que más que convertirse en un detonante democrático, puede tornarse en el muro de contención para la participación ciudadana. La recolección de firmas debería ser regulada y observada por una comisión imparcial revisora mixta entre el INE y los equipos de auxiliares, que tenga como objetivo, que el equipo de trabajo está realizando sus objetivos de una manera eficaz solicitando el apoyo a ciudadanos reales, así como de garantizar la veracidad de las firmas desechando la posibilidad de la obtención de apoyos mediante bases de datos o la imposición de algún candidato por medio de una candidatura corporativa. De esta manera se puede acercar mucho más a una candidatura democrática, fomentando la participación y el intercambio activo, en vez de obstaculizar con cantidades de firmas casi imposibles de conseguir.

También es importante considerar que el proceso de adecuación en las leyes para los independientes demuestra que el camino es largo. A mayor tiempo de la existencia de la figura electoral de los independientes, mayor flexibilidad dentro de las normas y requisitos, aunque esto puede cambiar de acuerdo con las condiciones de cada país. En Colombia hay mayor facilidad del uso de esta vía y tiene 20 años menos que Chile, derivado de una estructura de partidos más débil. También depende del trabajo de los independientes por exigir una regulación más justa y luchar para obtenerla. Se puede concluir que por esta razón, el camino para representaciones plenamente independientes se encuentra aún en desarrollo.

No obstante, de acuerdo al análisis de cuatro criterios específicos de caracterización (desarrollados más adelante) se puede crear una candidatura independiente de los partidos tradicionales siempre y cuando se cuente con un reconocimiento al menos parcial de algún sector de la sociedad, a la vez con un recurso económico independiente que permita la liquidez necesaria para sostener el proceso hasta el momento del registro de la candidatura (si es que se llega a este punto). Aunado a ello, se requiere el tiempo necesario para cubrir los distintos momentos de entrega de documentos a la autoridad electoral para la aspirantía y los recorridos relacionados al proselitismo de campaña. En este sentido las exigencias de tiempo impiden claramente que un trabajador, estudiante o ama de casa promedio se encuentran completamente incapacitados para ser candidatos por la vía independiente. Se puede concluir también que un candidato independiente debe de tener un respaldo que lo deslinde de cualquier otro compromiso de relación laboral u otra actividad en donde se tuviera que cumplir con un horario fijo determinado, y también que cuente con la estructura de un equipo de trabajo que apoye su campaña. En este aspecto los auxiliares en una candidatura independiente pueden ser de dos tipos:

- 1- Un grupo de personas organizado dedicado completamente a la campaña.
- 2- Un grupo rotativo de personas que utilizan sus tiempos libres para realizar las tareas de campaña.

La diferencia entre ambos grupos de apoyo radica en el número de personas necesarias. Si se logra construir un equipo de auxiliares con personas que puedan dedicarse de tiempo completo, se necesita una mayor cantidad de recursos económicos, pero el grupo puede ser mucho más pequeño y con mayor facilidad de manejo para el cumplimiento de las tareas. Mientras que el segundo, el grupo rotativo, puede implicar menor inversión de recursos, pero es necesaria una cantidad mayor de personas para poder cubrir los distintos tiempos del día para llevar a cabo las tareas de campaña; además la coordinación debe de ser mucho mayor para lograr una logística efectiva. En ambos casos la estructura necesaria para construir la candidatura ya tiene la base necesaria para poder buscar cumplir con los requisitos.

Por lo anterior se puede considerar que las candidaturas independientes logran esa independencia al separarse de los partidos tradicionales. El hecho de que el individuo no se encuentre en el registro de alguno de estos partidos como participante o militante otorga el carácter de independiente ante el INE. Los candidatos no necesariamente tienen que estar separados de otras estructuras partidarias o semi partidarias, puede que sean parte de ONG's o grupos organizados de la sociedad civil, de los que dependen para poder organizar su campaña y cubrir los requisitos solicitados.

Esto convierte a las candidaturas independientes en una vía de participación democrática pero solo para sectores con posibilidades económicas o para sectores organizados como el FIA. Por lo que, la posibilidad de hacer cumplir el derecho a ser votado que confiere la constitución mexicana, aún no es una garantía.

La información sobre las candidaturas independientes no puede ser privativa de épocas electorales en spots televisivos, radio o redes sociales. Se debe de crear un proyecto de capacitación permanente con profesionales preparados en las diversas materias jurídico electorales relacionadas a la participación ciudadana para que la comunidad tenga acceso a la formación democrática y a una información veraz.

Con una participación más amplia en la vida democrática a través de procesos electorales en el país, se rompería el control de la partidocracia actual. También los medios de comunicación deben de dejar de otorgar exclusividad a la voz de los candidatos partidistas. Esto permitiría tener una sociedad verdaderamente informada para ejercer su derecho a voto de manera consciente, liberando la normativa imperante de que la única vía es el partido con su candidato, logrando así, involucrar de mayor manera al conjunto de la ciudadanía, generando una participación más activa en la democracia.

De acuerdo a la investigación, una candidatura independiente actualmente de un ciudadano (a) no es posible. Es necesario contar con una estructura de equipo de personas preparadas con experiencia, conocimientos de la ley con tiempo, recursos y un programa político definido.

- **Criterios para la identificación de una candidatura independiente**

La investigación sobre ambas candidaturas, mediante la entrevista con sus titulares, tuvo como objetivo identificar cuáles son los niveles de independencia de las candidaturas independientes revelando que el término “independiente” se refiere a la distancia real que deben de tener estas candidaturas con los partidos políticos y/o asociaciones que llevan muchos años participando de la vida electoral. De acuerdo al diseño de investigación las preguntas preparadas debían de llevar a la identificación de la estructura de la candidatura, tanto política como del equipo de auxiliares. Mediante la identificación de la estructura política, conociendo y analizando discursos junto a plataforma se puede ubicar la distancia que tiene la candidatura con los partidos tradicionales, y el análisis del equipo de auxiliares, permite conocer a fondo los intereses colectivos que motivan a un sector de la ciudadanía a brindar su apoyo; aquí se puede medir el nivel de acuerdo con la estructura política de la candidatura o la participación en el equipo de auxiliares a partir de un interés personal (normalmente es económico) que va de la mano de un nulo acuerdo con la estructura política.

Durante el desarrollo de la investigación al analizar estas dos candidaturas y la formación de sus estructuras e intentar obtener claridad sobre su independencia, se obtuvo la identificación de cuatro *criterios para la identificación de una candidatura independiente*, que tienen como objetivo facilitar al analista o investigador la extracción de la información necesaria para lograr rastrear los vínculos del candidato con la construcción de su propia candidatura. Logrando obtener la mayor información de los cuatro aspectos, se pueden hacer análisis de la naturaleza, anatomía y estructura de la candidatura, con la finalidad de inferir si la candidatura que se está estudiando, es independiente o dependiente de las estructuras tradicionales.

Los cuatro criterios para la identificación son los siguientes:

- Identificación de las relaciones del titular del candidato con determinado sector de la sociedad. Éste es imprescindible ya que sin un respaldo o base social la candidatura es imposible de obtener, con los requisitos actuales, de manera independiente.
- Conocer la plataforma o programa político desplegado por la candidatura independiente. Llevar a cabo este análisis permite comprender las necesidades sociales que llevaron a la construcción de esta candidatura a partir de considerar que ningún partido tradicional cumple o le da atención en sus programas, por lo que este diagnóstico permite identificar otra alternativa de representación. Al identificar el mensaje a través del programa y el discurso de la candidatura se puede comprender el objetivo de la misma y el porqué de sus propuestas. En caso de que se trate de una candidatura independiente su plataforma y programa de acción se alejarán de los partidos tradicionales que ostentan el registro en general. De lo contrario pudiera tratarse de algún tipo de participación para desviar o captar votos que tengan otras finalidades.
- Identificación del equipo de auxiliares. Conocer la cantidad de miembros y su motivación para formar parte del grupo, así como del conocimiento y nivel de acuerdo de los miembros con la plataforma política de la candidatura. En el equipo de auxiliares recae la responsabilidad de ser la fuerza y el rostro de la candidatura frente a la ciudadanía, por lo que es fundamental en la obtención de firmas, considerado el requisito más complicado. Por lo tanto, el tiempo que cada persona del equipo le puede invertir a la obtención de los apoyos ciudadanos responde a un interés concordante con la propuesta política, o con un interés que pudiera estar relacionado con alguna remuneración económica para llevar a cabo este trabajo. Esto se refleja en que la labor de convencimiento a la ciudadanía para otorgar su firma, por parte de los auxiliares y el manejo de los argumentos que estos ofrezcan. En este proceso se identifica si responden con independencia política o forman parte de algún equipo pagado que contrata su participación.
- Identificación de patrocinios u obtención del recurso económico. Una de las conclusiones de esta investigación es que, conforme a la legislación actual, sin recursos económicos no se puede lograr ni siquiera la aspiración a una candidatura

independiente. Lograr obtener la información sobre cómo se obtuvieron los recursos para sostener las primeras etapas de la campaña de la candidatura independiente en cuestión es imprescindible. El origen de los recursos puede develar algún vínculo directo o indirecto con estructuras de poder que demuestren nula independencia y el enlace directo con intereses distintos.

La guía básica de los *criterios para la identificación de una candidatura independiente* puede ser una herramienta que facilite a los investigadores su trabajo respecto al estudio de una candidatura independiente. Para los votantes interesados en la verdadera independencia de este tipo de candidaturas, pueden servir como un identificador para poder ejecutar su derecho de una manera mayormente informada y con libertad. Así también este método puede contribuir a seguir cimentando las vías para mejorar la democracia en nuestro país.

ANEXO

Cuestionario guía para entrevistar a Lorena Osornio y a Flora Aco

Lorena Osornio

1. ¿Cuántas veces has participado en la búsqueda de un cargo público ya sea como titular o como auxiliar?
2. ¿Por qué decidiste usar esta vía?
3. ¿Qué significa ser candidata independiente?
4. ¿Cuáles son las ventajas de la candidatura independiente?
5. ¿Cuáles son las desventajas de la candidatura independiente?
6. ¿Cuánto tiempo necesitaste para poder preparar tú candidatura?
 - 6.1 ¿Crees que realmente cualquier ciudadano pueda lograr construir una candidatura independiente?
 - 6.2 ¿Cuánto tiempo, personas y dinero se necesita para construir una candidatura independiente exitosa?
7. ¿Cuántos auxiliares (personal de apoyo) participaron en tu campaña?
8. ¿Obtuviste apoyo económico privado?
 - 8.1 ¿De qué tipo?
9. ¿Consideras que las otras candidaturas independientes que participaban en la elección que competiste realmente eran independientes?
10. ¿Consideraste en algún momento hacer alianza con alguna otra fuerza política?
11. ¿Identificas dificultades por ser mujer en el proceso?
12. ¿Cómo consideras que fue el desempeño de las instituciones electorales durante tú participación en el proceso electoral?
13. ¿Consideras que las candidaturas independientes son una opción democrática en la participación electoral en México?
14. ¿Qué observaciones y propuestas tendrías para que realmente las candidaturas independientes sean una opción democrática de acceso a un cargo?
15. ¿Qué instancias consideras deben atender o mejorar las condiciones para la participación en este tipo de candidaturas?

Flora Aco

1. ¿Cuántas veces has participado en la búsqueda de un cargo público ya sea cómo titular o cómo auxiliar?
2. ¿Por qué decidiste usar esta vía?
3. ¿Qué significa ser candidata independiente?
4. ¿Cuáles son las ventajas de la candidatura independiente?
5. ¿Cuáles son las desventajas de la candidatura independiente?
6. ¿Cuánto tiempo necesitaste para poder preparar tú candidatura?
 - 6.1 ¿Crees que realmente cualquier ciudadano pueda lograr construir una candidatura independiente?
 - 6.2 ¿Cuánto tiempo, personas y dinero se necesita para construir una candidatura independiente exitosa?
7. ¿Cuántos auxiliares (personal de apoyo) participaron en tu campaña?
8. ¿Obtuviste apoyo económico privado?
 - 8.1 ¿De qué tipo?
9. ¿Consideras que las otras candidaturas independientes que participaban en la elección que competiste realmente eran independientes?
10. ¿Por qué consideraste la opción de que tu campaña fuera impulsada por un frente electoral?
11. ¿Identificas dificultades por ser mujer en el proceso?
12. ¿Cómo consideras que fue el desempeño de las instituciones electorales durante tú participación en el proceso electoral?
13. ¿Consideras que las candidaturas independientes son una opción democrática en la participación electoral en México?
14. ¿Qué observaciones y propuestas tendrías para que realmente las candidaturas independientes sean una opción democrática de acceso a un cargo público?
15. ¿Qué instancias consideras deben atender o mejorar las condiciones para la participación en este tipo de candidaturas?

Fuentes de consulta

- Aco, Flora, entrevista de Alejandro Viadas Loyo. *Entrevista de investigación Aco* (26 de febrero de 2022).
- . «La Izquierda Diario.» *Gran campaña para registrar una candidatura anticapitalista: El camino es organizarnos*. 24 de febrero de 2021. <https://www.laizquierdadiario.mx/Gran-campana-para-registrar-una-candidatura-anticapitalista-el-camino-es-organizarnos> (último acceso: 08 de 11 de 2021).
- Anticapitalista, Frente de Izquierda. *Festival Anticapitalista*. Ciudad de México, 12 de febrero de 2021.
- . «La Izquierda Diario.» *Frente de los socialistas*. 01 de noviembre de 2020. <https://www.laizquierdadiario.mx/Surge-Frente-de-Izquierda-Anticapitalista> (último acceso: 18 de 10 de 2021).
- Ballesteros, Miriam Tellez. «La movilidad en la Ciudad de México: Omisiones, oportunidades y retos.» En *La movilidad en la Ciudad de México. Impactos, conflictos y oportunidades*, de Perla Yannelli Fernández Silva, Manuel Suárez Lastra y Héctor Quiroz Rothe, 153 - 169. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Cárdenas, Jaime. «Emeequis.» 15 de enero de 2013. <https://web.archive.org/web/20130405214435/http://www.m-x.com.mx/2013-01-15/consideraciones-criticas-sobre-el-pacto-por-mexico-por-jaime-cardenas/> (último acceso: 14 de febrero de 2022).
- Carrión, Lydiette. «Pié de Página .» *Movimiento obrero 20/32 muestra músculo en elección*. 07 de junio de 2019. <https://piedepagina.mx/movimiento-obrero-20-32-muestra-musculo-en-eleccion/> (último acceso: 18 de 06 de 2021).
- Castillo, Elia. «IEDF deebe investigar a priista "independiente": PRD-DF.» *Milenio*. 23 de Marzo de 2015. <https://www.milenio.com/estados/iedf-debe-investigar-a-priista-independiente-prd-df> (último acceso: 26 de Abril de 2020).
- Ceniceros, Lorenzo Arrieta, y Luis Rubén Hernández Gutiérrez . «Gobernación, clientelismo y participación vecinal en la delegación Tlalpan. Pérdida de la hegemonía del PRD.» En *Democracia local en la Ciudad de México: La experiencia de los órganos delegacionales*, de Francisco Reveles, 387- 431. Ciudad de México: Gernika, 2017.
- Ciudad, Laboratorio para la. «labcd.» *Política desde la colectividad con Pedro Kumamoto*. s.f. <https://labcd.mx/experimentos/politica-desde-la-colectividad-con-pedro-kumamoto/> (último acceso: 10 de mayo de 2021).
- Ciudadana, Instituto Electoral y de Participación. «IEPC.» *Resultados electorales*. 2015. <https://www.iepcjalisco.org.mx/resultados-electorales> (último acceso: 15 de agosto de 2021).

- Cohen, Mollie J., Noam Lupu, y Elizabeth J. Zechmeister. *Cultura Política de la Democracia en las Américas, 2016, 2017*. Estudio comparado sobre democracia y goernabilidad, Tennessee: Vanderbilt University, 2018.
- Contreras, Julián, entrevista de Alejandro Viadas Loyo. *Entrevista de investigación "Toñita"* (18 de julio de 2021).
- Córdova, Arnaldo. *La formación del poder político en México*. Distrito Federal: Era, 2000.
- Corona, Sonia. «El País .» *EL INE detecta miles de firmas falsas a dos candidatos independientes y los deja fuera de los elecciones*. 18 de Marzo de 2018.
https://elpais.com/internacional/2018/03/16/mexico/1521239507_325860.html (último acceso: 28 de mayo de 2022).
- Diario, La Izquierda. «La Izquierda Diario.» *Surge Frente de Izquierda Anticapitalista*. 1 de noviembre de 2020. <https://www.laizquierdadiario.mx/Surge-Frente-de-Izquierda-Anticapitalista> (último acceso: 17 de marzo de 2022).
- . «La Izquierda Diario.» *Conoce las propuestas del Frente de Izquierda Anticapitalista*. 7 de diciembre de 2020. <https://www.laizquierdadiario.mx/Conoce-las-propuestas-del-Frente-de-Izquierda-Anticapitalista> (último acceso: 17 de marzo de 2022).
- . «La Izquierda Diario.» *La Izquierda Diario*. 2 de diciembre de 2020.
<https://www.laizquierdadiario.mx/Anticapitalistas-presenten-solicitud-para-registrar-candidatura-independiente> (último acceso: 17 de marzo de 2022).
- Instituto Nacional Electoral. *Cómputos* . 08 de julio de 2018.
<https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1> (último acceso: 25 de junio de 2021).
- . «PREP 2016.» *Elección de la Asamblea Constituyente - Ciudad de México*. 06 de junio de 2016.
<https://prep2016-cdmex.ine.mx/Asambleistas/Entidad/Votos/> (último acceso: 10 de octubre de 2021).
- . «Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.» *Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral*. Ciudad de México, 27 de enero de 2021.
- Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales. *SIPRE*. 08 de junio de 2015.
<http://sipre2015.ceenl.mx/sipre/index.html> (último acceso: 21 de mayo de 2021).
- Freidenberg, Flavia. *Cuando la ciudadanía toma las riendas. Desafíos de las candidaturas independientes*. Ciudad de México: TEPJF, 2017.
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. «Computosgto.» *Computos distritales y municipales 2021*. 2021. <https://computosgto2021.ieeg.mx/#/ayuntamientos/detalle/irapuato/votos-candidatura> (último acceso: 01 de agosto de 2021).
- Instituto Nacional Electoral. «INE.» *Candidaturas Independientes 2021*. 18 de 02 de 2021.
<https://www.ine.mx/candidaturasindependientes/> (último acceso: 03 de 07 de 2021).

- INEGI. «Instituto Nacional de Estadística y Geografía.» *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. 17 de Febrero de 2022. <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=602> (último acceso: 12 de mayo de 2022).
- J, Laura García. «Ciencia UNAM.» *Problemáticas económicas del agua en México*. 31 de agosto de 2018. http://ciencia.unam.mx/leer/775/problematicas-economicas-del-agua-en-mexico?utm_source=pocket_mylist (último acceso: 18 de febrero de 2022).
- La izquierda diario. «La izquierda diario.» *La izquierda diario*. 12 de Enero de 2021. <https://www.laizquierdadiario.mx/Ante-negligencia-del-INE-aspirantes-independientes-convocan-a-rueda-de-prensa> (último acceso: 20 de Octubre de 2021).
- La Izquierda Diario México. *La Izquierda Diario México*. 22 de diciembre de 2020. <https://www.laizquierdadiario.mx/Flora-Aco-la-joven-anticapitalista-que-propone-medidas-de-emergencia-ante-la-crisis> (último acceso: 02 de febrero de 2022).
- Lallande, Juan Pablo Prado. «Centro de Enseñanza y Análisis Sobre la Política Exterior de México.» *México, Unión Europea y Derechos Humanos*. 15 de marzo de 2022. <http://www.cespem.mx/index.php/component/k2/item/26-mexico-union-europea-y-derechos-humanos> (último acceso: 06 de junio de 2022).
- Mainwaring, Scott, y Matthew Soberg Shugart. *Presidencialismo y Democracia en América Latina*. Buenos Aires : Paidós, 2002.
- Manin, Bernard. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza, 2006.
- La vocera*. Dirigido por Luciana Kaplan. Interpretado por María de Jesús Patricio Martínez. 2020.
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. *Estadística de las elecciones locales 2018*. Informe estadístico, Ciudad de México: Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2018.
- . *Historial de Elecciones*. 5 de Junio de 2018. <https://www.iecm.mx/elecciones/historial-de-elecciones/> (último acceso: 22 de abril de 2022).
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. *Instituto Electoral de la Ciudad de México*. 5 de julio de 2018. https://aplicaciones.iecm.mx/sicodid_publicacion/controlerjg_main.php (último acceso: 1 de abril de 2022).
- La Izquierda Diario México. «La Izquierda Diario.» *INE viola derechos políticos electorales de independientes, presentan demanda*. 29 de diciembre de 2020. <https://www.laizquierdadiario.mx/INE-viola-derechos-politico-electorales-de-independientes-presentan-demanda><https://www.laizquierdadiario.mx/INE-viola-derechos-politico-electorales-de-independientes-presentan-demanda> (último acceso: 21 de marzo de 2022).
- . «La Izquierda Diario.» *Independientes reclaman ante el INE medidas de emergencia por crisis sanitaria*. 13 de enero de 2021. <https://www.laizquierdadiario.mx/Independientes-reclaman-ante-el-INE-medidas-de-emergencia-por-crisis-sanitaria> (último acceso: 21 de marzo de 2022).

- Moissens, Sergio Abraham Méndez. «La Izquierda Diario.» *¿Quién es Antonia Hinojosa Hernández "Toñita"?* 03 de febrero de 2016. <https://www.laizquierdadiario.cl/Quien-es-Antonia-Hinojos-Hernandez-Tonita> (último acceso: 14 de mayo de 2021).
- Mujeres, ONU, Instituto Nacional de las Mujeres, y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. *Violencia Femicida en México: Aproximaciones y Tendencias*. 2020.
- Redacción Aristeguí Noticias. «Aristeguí Noticias.» 09 de Noviembre de 2014. <https://aristeguinoticias.com/0911/mexico/la-casa-blanca-de-enrique-pena-nieto/> (último acceso: 14 de febrero de 2022).
- Olmos, Mariana Hernández. *La importancia de las candidaturas independientes*. Distrito Federal: Coordinación de Comunicación Social, 2013.
- Osornio, Lorena, entrevista de Alejandro Viadas Loyo. *Entrevista de investigación a Lorena Osornio* (18 de marzo de 2022).
- Pachon, Mónica, y Manuela Muñoz. *Candidatos por firmas y sistema de partidos*. 18 de Septiembre de 2017. <https://razonpublica.com/candidatos-por-firmas-y-sistema-de-partidos/> (último acceso: 15 de Octubre de 2021).
- Parametría. *Mexicanos apoyan a los independientes*. Encuesta, Ciudad de México: Parametría, 2015.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. *Encuesta telefónica nacional: Candidaturas independientes y abstencionismo*. Encuesta, CESOP, 2015.
- Quintana, Said Hernández. «Las candidaturas independientes en las elecciones federales y locales en México.» En *Elecciones, justicia y democracia en México. Fortalezas y debilidades del sistema electoral, 1990-2020*, de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 265-326. CDMX: TEPJF, 2020.
- Rosales, Carlos Manuel, y María Lucía Arreguín Ponce. «Las candidaturas independientes en el sistema electoral chileno.» *Revista Derecho Electoral*, 2013: 218 - 258.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. *El derecho a ser votado y las candidaturas independientes (Caso Michoacán)*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2002.
- . «Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.» 03 de Agosto de 2015. <https://www.te.gob.mx/candidaturas-independientes/content/las-candidaturas-independientes-en-el-proceso-electoral-2014-2015> (último acceso: 14 de Febrero de 2022).